

I Plan de Juventud Chiva 2022—2025

Ayuntamiento de Chiva
Delegación de Juventud





Ayuntamiento
de Chiva
Concejalía de Juventud



Edita:
Ayuntamiento de Chiva
Concejalía de Juventud

Textos:
Isabel Gómez

Diseño y maquetación:
Eugenio Simó
Manolo Sánchez

Impresión:
Gráficas Royanes



I Plan de Juventud Chiva 2022—2025

Ayuntamiento de Chiva
Delegación de Juventud





Este importante documento es fruto de la preocupación de un gobierno progresista por sentar las bases de una sociedad sólida, participativa, justa y libre en cada una de sus decisiones.

El relevo generacional es de vital importancia en la sociedad y es por ello donde tenemos, desde las distintas administraciones y asociaciones, hacer hincapié en la participación de nuestras personas jóvenes en nuestra vida social diaria; que comprendan que participar e involucrarse en esa gestión diaria desde su temprana edad les dará un resultado en el que serán parte de la construcción de su futuro.

Es por ello que el I Plan de Juventud hace hincapié en la transversalidad de la participación de todas las áreas del ayuntamiento, poniendo el acento, obviamente, en aquellas en las que el estudio previo ha definido como las más preocupantes para la población a la que va dirigido este documento. La formación, el empleo, la emancipación, las relaciones sociales y el ocio, en ese orden, es lo que más preocupa a la población joven. Si nos retrotraemos en el tiempo quizá no difiera mucho de lo que nos preocupaba a generaciones anteriores pero, desde luego, la sociedad va cambiando y no siempre en la dirección correcta.

La educación-formación debe ser el origen de todo y no se dará si no es accesible a todas las personas por igual y no en función de su renta. Si esa formación es la adecuada, facilitará la incorporación al mercado laboral con unas mejores garantías de igualdad y estabilidad tanto en el tiempo como económica, permitiendo así la emancipación estable como siguiente etapa en este proceso natural de cambio a la vida adulta.

Si todo lo anterior nombrado se cumple de una manera óptima las relaciones sociales y el ocio llegarán solas.

En definitiva, este documento pretende ser la hoja de ruta para los cimientos de una sociedad mejor.

Emilio Morales Gaitán
Alcalde de Chiva





«Los jóvenes de hoy aman el lujo, tienen manías y desprecian la autoridad. Responden a sus padres, cruzan las piernas y tiranizan a sus maestros».

Esta frase, que se ha convertido en un mantra a la hora hablar de la brecha generacional y de la concepción de la juventud que tenemos las personas adultas, no es de Platón ni de Sócrates, a quienes se atribuye normalmente de manera apócrifa, por lo que no existe una justificación clásica que nos de la autoridad moral para no comprender a las personas jóvenes.

De este modo, para comprender cualquier aspecto, se hace imprescindible su estudio y análisis. Tratándose de personas pues, que a diferencia de los fenómenos físicos, estamos dotados de habla, parece evidente que el primer peldaño de este análisis sea escuchar, y ese ha sido el primer paso que hemos dado, escuchar a las personas jóvenes de Chiva. El camino que ha llevado a la consecución de este documento fue iniciado al comienzo de la legislatura 2019-2023, hace casi 4 años. Se había presentado, unos meses antes, la Estrategia Valenciana de Joventut por parte del IVAJ (Instituto Valenciano de la Juventud), un documento marco que establecía la dirección y acciones a llevar a cabo durante los próximos 4 años en materia de juventud, de una manera coordinada, calendarizada y a nivel autonómico por primera vez en la Comunitat Valenciana.

Además de ser un documento concreto, coherente y completo, me sentí realmente cómodo al ver reflejado por escrito en un plan autonómico, una metodología de trabajo que se encontraba en la línea de lo que quería hacer para mi pueblo, por lo que me encontré en todo momento, no ya solo respaldado y apoyado por la línea marcada a nivel autonómico, sino también comprometido intelectual e ideológicamente con ella. El fomento de la participación, la consolidación de valores democráticos y sociales, la emancipación y empoderamiento de las personas jóvenes, mediante el acompañamiento y asesoramiento de los trabajadores y trabajadoras de juventud para una inclusión social completa en un estado democrático eran los pilares sobre los que teníamos que basarnos y así lo hemos hecho.

Fruto de este trabajo llevado a cabo por todas las grandes personas que con su profesionalidad y compromiso han trabajado directamente o han colaborado con el departamento de la Concejalía de Juventud en esta legislatura, nace este I Plan de Juventud de Chiva, que deberá marcar las estrategias a llevar a cabo para la juventud de nuestro municipio hasta enero de 2026. En este sentido, el objetivo del plan no es finalista, sino que supone el comienzo de una línea de trabajo que con transversalidad a todas las áreas, pueda colaborar en la consecución de un municipio más inclusivo, transversal, comprometido, participativo y democrático mediante el fomento de nuestro capital activo más importante, nuestras personas jóvenes.

Quique Nácher

Concejal de Juventud, Participación Ciudadana
y Cooperación Internacional



1. Introducción

El Plan de Juventud de Chiva, en adelante Plan Joven, surge para dar respuesta a las necesidades, problemas y expectativas de la juventud de nuestro municipio.

Cabe definir un plan como una herramienta donde se recogen los criterios, los objetivos, las líneas de intervención y las propuestas de actuación a partir del diagnóstico de la realidad.

Comenzaremos intentando definir el término de juventud, algo difícil y delicado. Podemos empezar delimitando que la juventud es un período que está comprendido entre la infancia y la vida adulta. Dentro de esta etapa nos encontramos con la adolescencia, siendo este el período de mas cambios psicológicos y físicos de la persona. Esta etapa no representa a la juventud en su totalidad, pero si que es el primer paso hacia una nueva etapa de la vida, la edad adulta.

Según Unicef, la juventud constituye un período lleno de oportunidades y cambios en el que van desplegando sus capacidades y facultades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresar su libertad y formar parte de procesos sociales y políticos. Debido a ello, se considera una prioridad general que en todas las sociedades se garantice un completo y óptimo desarrollo de las facultades mencionadas.

Es por ello, que este Plan Joven se concibe como una herramienta fundamental para la actuación del Departamento de Juventud de Chiva en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y que haga de eje coordinador sobre todas las actuaciones de los diferentes ámbitos que incidan especialmente en este colectivo.

Habría que destacar que la Ley 15/2017 en su título preliminar establece que la definición de la persona joven se acomoda a un nuevo tramo de edad, de los 12 a los 30 años. Esta nueva regulación persigue alinearse con la edad en la que los y las jóvenes cambian de ciclo escolar y entran en una nueva etapa no solo educativa sino también de socialización, como lo es el paso de la escuela al instituto.

Tomando como punto de partida, que la juventud no solo es una etapa en la vida, sino que es una condición social que evoluciona con la sociedad, ha de ser tratada con dignidad y, sobre todo, con comprensión. Es ahí donde entran a formar parte las políticas de juventud.

Por ende, la Ley 15/2017, de 10 de Noviembre, de políticas integrales de juventud, tiene por objeto establecer el marco normativo que coordine las políticas de juventud y regule los derechos y la corresponsabilidad de los jóvenes para garantizar que puedan definir y construir su proyecto vital individual y colectivo como miembros de la comunidad, fomentando la participación activa en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Dicha ley, en su artículo 38 define los planes de juventud como el ‘conjunto de actuaciones plurianuales, integradas en la Estrategia Valenciana de la Juventud, que deben establecer medidas relativas a los ámbitos específicos en materia de juventud’. Además, éste se debe elaborar con la interlocución de las personas jóvenes y de los consejos locales de juventud del territorio, si los hubiera.

Se pretende establecer las bases para las políticas de juventud mediante unas acciones que deberán atender la diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio. Esta regulación intenta garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de nuestra comunidad y fomentar, en la medida de lo posible, los espacios de encuentro y debate. Es por todo ello, por lo que consideramos necesaria la intervención en el ámbito infantil y juvenil, y para llevar a cabo dicha intervención resulta imprescindible la elaboración de un Plan de Juventud.

Dicho plan ha de contar entre sus características principales con la flexibilidad, puesto que ha de ser un Plan capaz de adaptarse a los cambios que puedan darse durante su vigencia. Del mismo modo, no hay que olvidar el carácter transversal del Plan, es un plan trabajado y consensuado desde las diferentes áreas del Ayuntamiento. Esto ha de ser así, puesto que las políticas de juventud no solo han de ser llevadas a cabo desde el área de juventud, sino que desde el resto de áreas, ya sea de forma directa, o no, se crean políticas relacionadas, siendo el Área de Juventud la encargada de coordinar estas actuaciones, aportando criterios técnicos, su conocimiento de la realidad juvenil, la visión de las personas jóvenes y sus necesidades e intereses.

Este Plan pretende fomentar la cercanía a los y las jóvenes, dando respuestas a sus necesidades, integrando sus diversidad, proporcionando, además de servicios y actividades, capacidades para construir sus propios itinerarios vitales. Es decir, trabajar para los y las jóvenes.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos un plan cuya vigencia será de cuatro años (2022-2025) y constará con:

- Un diagnóstico de la realidad joven del municipio de Chiva.
- Un proceso participativo donde los jóvenes son los protagonistas y se detectan necesidades y posibles soluciones.
- Un diseño de las grandes líneas de acción en materia de juventud.
- Un modelo de evaluación que revise si se han cumplido los objetivos marcados.

2. Marco normativo

Partiendo de la base de que sería prácticamente imposible enumerar por completo la normativa que afecta, parcial o totalmente, al área de juventud y de que el marco normativo no es un elemento estático, puesto que va evolucionando y cambiando conforme van cambiando las necesidades y demandas de la sociedad a la que dar respuesta. A continuación se exponen algunas de las normativas utilizadas para llevar a cabo este Plan, reflejadas por niveles:

Normativa internacional

- **Convenio de los Derechos del Niño.**
- **Declaración de Lisboa** sobre políticas y programas relativos a la Juventud, Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud.
- **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).**
- **Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.**
- **Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016)**
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU**
- **Plan de Acción OIJ 2016-2021**
- **Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud.OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018)**

Normativa Comunitaria

- **Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).** El libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Juventud es la referencia europea más importante sobre las personas jóvenes
- **Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento europeo y del consejo** de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la juventud.
- **Pacto Europeo para la Juventud**, aprobado por el Consejo Europeo en marzo de 2005. se determinan tres líneas de actuación, con el fin de mejorar: o Empleo, integración y promoción social. o Educación, formación y movilidad. o Conciliación de la vida profesional, personal y familiar.
- **Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos** de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016)
- **Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018)**
- **Carta europea** revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo (2003).
- **La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros**

reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes, concretamente, en su artículo 24 “Derechos del Menor” que aparecen reflejados los derechos de la infancia.

Normativa estatal

- **Constitución Española.** Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material “Encomiando a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”. La Constitución en dicho artículo ya promueve la participación de todos los ciudadanos, ya que con ello se empodera a las personas a luchar por un futuro mejor y por sus necesidades y demandas.
- **Constitución Española,** en su Artículo 48, sobre la participación de la juventud: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Dicho artículo hace referencia a la participación juvenil de forma específica, para la consecución de un desarrollo pleno en todos los ámbitos de la sociedad.
- **Ley 7/1985,** de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- **Orden del 20 de septiembre de 2000** del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- **Ley 27/2013,** de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- **Estrategia Juventud en España 2020.** Comisión Interministerial para la Juventud

Normativa autonómica

- **Estatut d’Autonomia de la Comunitat Valenciana.** Artículo 49, apartado 27 señala que: la Generalitat Valenciana tiene competencia exclusiva en la materia relativa a Instituciones Públicas de protección y ayuda a menores, jóvenes, personas emigrantes, tercera edad, personas con diversidad funcional y demás grupos o sectores sociales requeridos, en especial protección, incluida la creación de centros de protección, inserción y rehabilitación.

3. Señas de identidad

3.1 ¿Por qué es necesario un Plan de Juventud?

Hablar de juventud implica hablar de dinamismo y de vida, de fuente de cambio e innovación pero también es hablar de problemas, que en muchas ocasiones se quedaban sin resolución. Esta dualidad ha sido clave para que, desde la política, se haya querido trabajar para los y las jóvenes, aunque en la mayoría de ocasiones, sin contar con ellos y ellas. Siendo este un planteamiento obsoleto y arcaico, que no satisface a nadie.

Es por ello, que resulta imprescindible la elaboración, y posterior aprobación, de este Plan de Juventud, que responde a tres cuestiones esenciales:

1. Orden social: La misión del Departamento de Juventud es detectar necesidades, orientar políticas transversales y actuar directamente con lo/as jóvenes. Por ello se les ha de dar soporte, dinamizar su tiempo de ocio, asesorar y proporcionar los recursos y servicios con tal de que puedan desarrollar su proyecto de vida en igualdad de oportunidades, autonomía y capacidad crítica en diferentes ámbitos como la formación, ocupación, vivienda, asociacionismo, la creación artística, la solidaridad y la participación en la vida del municipio. Con ello, pretendemos mejorar la calidad de vida de la juventud, construyendo una sociedad mejor y generando nuevas oportunidades en cualquier faceta de la vida de la población más joven.

2. Orden estratégico: atender la necesidad de unir en un único marco de actuación las diferentes medidas, programas, recursos, servicios y estrategias que, desde diferentes áreas, se han puesto en marcha en nuestro municipio. Uno de sus objetivos más importantes, es trabajar para lograr la permanente interconexión de todas ellas y permitir visualizar sin alteraciones una política de juventud municipal que supere las limitaciones de las medidas aisladas y descontextualizadas. Asumiendo que la política de juventud debe poseer una dimensión transversal, en donde todas las áreas locales comparten las competencias en esta materia y, a su vez, han de actuar de respaldo y aval para las demás. Por tanto, el Plan de Juventud se convierte en el instrumento idóneo e imprescindible para dar coherencia a la política de juventud municipal desde una óptica de integración y transversalidad.

3. Orden jurídico: cumplimiento de lo dispuesto en el amplio marco normativo, ya sea específicamente juvenil o que afecta de una manera indirecta a la población joven.

3.2 Misión, visión y valores

Siendo este el I Plan de Juventud de Chiva, nuestra **misión** principal ha de ser desarrollar procesos de Participación Juvenil, sin olvidar la necesidad de promover competen-

cias, garantizar derechos y potenciar habilidades de la población joven que fomenten la participación activa de lo/as jóvenes en el desarrollo económico de Chiva mediante el emprendimiento de proyectos y el desarrollo de una política pública de Juventud, que busque un bienestar social y proporcione oportunidades de vida en el desarrollo humano y social de nuestro municipio.

Este será nuestro punto de partida, con el que se pretende crear la hoja de ruta que marque el rumbo de trabajo en los próximos años en el departamento de juventud de Chiva.

El Plan pretende servir como herramienta de referencia del trabajo diario del departamento, un documento al cual se acuda para poder desarrollar nuestra actuación día a día. Aún así, hemos de tener en cuenta que vivimos en una sociedad dinámica, y que, como personas, estamos involucradas en procesos, en una constante evolución; es por ello, que esta herramienta ha de ser dinámica y flexible pudiendo responder a las necesidades y demandas de los y las jóvenes en cada momento. Atendiendo a este último punto se hace referencia a la constante recogida y recopilación de información necesaria para poder llevar a cabo un plan dinámico, que pueda evolucionar con el paso del tiempo y tener en cuenta que la sociedad juvenil está en constante evolución y cambio.

En cuanto a la **visión** que ha de tener este Plan, primero hemos de plantearnos qué es lo que queremos, y a partir de ahí diseñar un Plan que se transforme en una herramienta, que mediante acciones estratégicas diseñadas para las personas jóvenes de nuestro municipio nos permita promover el bienestar de esta parte de la población a todos los niveles, facilitarles una activa participación social y comunitaria, conseguir la igualdad de oportunidades y, por tanto, su completa inclusión en la sociedad.

Queremos un pueblo donde las personas jóvenes se impliquen y tengan un papel protagonista en el desarrollo de su entorno, que tengan capacidad de participar e incidir en el funcionamiento de la sociedad aportando su visión de la realidad.

Sin olvidarnos del carácter dinámico de la Juventud queremos adaptarnos a los hábitos y necesidades de nuestros jóvenes. Una de las finalidades de nuestra labor debe ser impulsar la visibilidad social e imagen positiva de estos colectivos. Para ello, desarrollaremos nuestra labor de modo transversal con la colaboración de agentes y jóvenes, con el fin de adecuar nuestro trabajo a la realidad.

Por último, hemos de tener en cuenta los valores que regiran nuestro Plan. Dichos valores son las bases organizativas y las líneas de trabajo que nos irán marcando las distintas decisiones que tomemos, así como el camino a seguir para llevar a cabo las actuaciones.

Nuestro Plan está basado en los siguientes **valores**:

1. Empoderamiento

Entendiendo el empoderamiento como una estrategia fundamental para generar y consolidar los procesos de emancipación, desarrollo, y crecimiento personal y colectivo de las personas jóvenes de Chiva y haciendo que se conviertan en sujetos activos capaces de tomar decisiones libres.

Dicho empoderamiento se centra en favorecer el desarrollo autónomo de los jóvenes, tanto a nivel personal como colectivo. Para ello, es necesario la implantación de estrategias que les involucre y permita darles voz a sus necesidades e intereses. Requiere la escucha activa de los servicios municipales y de la propia ciudadanía para llegar a un empoderamiento real y a una transformación social eficaz y duradera.

2. Transversalidad y flexibilidad

La transversalidad es un concepto que asegura el compromiso efectivo de todos los agentes sociales para trabajar, desde cualquier especialización sectorial, en un ámbito, visión, enfoque, problema público... y por unos objetivos que no se pueden asumir por una sola de las estructuras organizativas sectoriales. La transversalidad es también un instrumento organizativo que pretende desarrollar estrategias, herramientas e instrumentos que permiten adaptarse mejor a las exigencias de una realidad muy compleja. Existen necesidades específicas de la juventud que son competencia de departamentos específicos de las diferentes Administraciones (empleo, vivienda, sanidad, educación) y por lo tanto las políticas específicas de estos departamentos deben incorporar la perspectiva juvenil, desde el análisis de necesidades hasta la puesta en marcha de acciones concretas para este colectivo.

El carácter transversal del Plan le facilitará llegar a los distintos departamentos y servicios municipales, que serán encargados de adoptar las medidas correspondientes. Es por ello, que las directrices incluidas en el Plan es lo que viabilizará un modelo de actuación integral, basado en un planteamiento de trabajo colaborativo. Desarrollando una actitud de compromiso por parte de los servicios de la administración que regularizan las acciones y esfuerzos hacia los/as jóvenes de manera transversal.

3. Inclusión e igualdad

Podemos decir que el principio de Inclusión y el principio de Igualdad son diferentes pero tienen características interrelacionadas.

El valor de inclusión se centra en el proceso que asegura que la juventud tenga las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar adecuado.

Dicho valor trata de introducir a la juventud en la vida del municipio, independientemente de su particular situación de partida y desde la comprensión y el respeto de sus diversidades. Se basa en el reconocimiento de una variedad de identidades que conviven e interaccionan en un mismo espacio, poniendo en marcha mecanismos de equidad que nos permita traspasar cualquier barrera y que se transforme en una mejor convivencia.

Por otro lado, el valor de igualdad se centra en trabajar para conseguir la completa igualdad entre sexos y rechaza cualquier forma de discriminación y violencia hacia la mujer, por el mero hecho de serlo. Este valor constituye uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS5) de la Agenda 2030, aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015.

Por tanto, este Plan aborda la compleja realidad juvenil, cada vez más diversa y diferente, como un ejercicio de reconocimiento de todas las diferencias y de integración y cohesión social. Integración, diversidad y complejidad social frente a cualquier tipo de exclusión, violencia y discriminación.

4. Perspectiva de género

Nuestro Plan se basa en la igualdad de género y la transformación social, basada en el rechazo hacia cualquier forma de discriminación y violencia. El Plan debe garantizar la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de las diferencias en el ejercicio de la ciudadanía de todos los jóvenes, es decir, debe implementar modelos de relaciones y espacios que garanticen las mismas posibilidades de participación y accesibilidad al tejido social.

5. Innovación y creatividad

Los términos innovación y creatividad se deben relacionar con procesos de creación de una metodología, recurso o servicio; de forma que se ofrezca una solución nueva a un problema social de manera efectiva, eficiente, sostenible o justa.

Hemos de utilizar la innovación y la creatividad como un proceso de identificación y solución de necesidades de la población joven usando estrategias creativas y que perduren en el tiempo cuyo objetivo sea integrar a la juventud de forma activa dentro de la solución del problema.

Es necesario que desde los poderes públicos se pongan en marcha diseños de servicios centrados en las personas usuarias jóvenes. Esto significa seguir un proceso donde se lleven a cabo las siguientes fases:

- estudiar y conocer el contexto de la población destinataria
- tener en cuenta sus necesidades y requerimientos
- buscar soluciones que se adapten a esta realidad
- evaluar nuestros resultados.

6. Transformación social

Partimos de una sociedad sometida a constantes cambios los cuales modifican su estructura, sus normas, sus valores, sus tradiciones, sus relaciones y políticas. Puesto que la población joven es, seguramente, uno de los colectivos que más sufren los cambios que se dan en la sociedad, ha de ser una obligación de las administraciones públicas la creación de recursos que minimicen los efectos negativos que se puedan dar. Pero además, es necesario hacer una apuesta por la juventud como agente de cambio social, cuya clave esta en empoderar a los jóvenes y darles las herramientas necesarias para convertirse en pensadores críticos, agentes de cambio, líderes innovadores y comunicadores tanto a nivel comarcal como local, dando lugar así a una sociedad más justa y equitativa.

7. Diversidad

Es necesario que el Plan de Juventud llegue a la totalidad de la población; por lo que es fundamental que tenga un carácter universal y un trato igualitario para toda la juventud. Las administraciones han de adaptarse a la ciudadanía como una visión individualizada e inclusiva. Además, las diferentes acciones y programas apostaran por una solidaridad generacional, basándose en la convivencia y el reconocimiento de la ciudadanía.

8.TIC

No debemos olvidar que vivimos en una era tecnológica y globalizada, es por ello que ha de ser un objetivo esencial evitar la brecha digital, que actuaría como elemento de discriminación entre algunos sectores de la población jóvenes que tengan mayor dificultad en el acceso de los recursos digitales. Por tanto, la educación es una herramienta esencial para trabajar por un conocimiento igualitario que ofrezca las mismas posibilidades de acceso al mercado laboral, a los recursos culturales, sociales y de ocio.

4. Contextualización del territorio

4.1 Situación geográfica

Chiva es un municipio situado en un enclave privilegiado de la Comarca Hoya de Buñol - Chiva. Se encuentra en la falda de la Loma del Castillo, punto estratégico desde donde se observa una maravillosa panorámica de Valencia, con excelentes vistas al mar y la montaña. Su proximidad a la ciudad de Valencia nos permite disfrutar de la tranquilidad del interior, con una amplia oferta turística.

El municipio de Chiva está formado por su núcleo urbano, propiamente dicho, y por 17 urbanizaciones como son por ejemplo Calicanto, Sierra Perenchiza, Carambolo, El Bosque, Olimar, Vista Alegre, la Loma del Castillo, Atalaya de Levante, Residencial La Loma, entre otras.

El municipio está integrado en la comarca de Hoya de Buñol, se encuentra situada a 31 kilómetros de la capital valenciana. El término municipal está atravesado por la Autovía del Este, entre los pK 322 y 329 así como por las carreteras autonómicas CV-50, que permite la comunicación con Godelleta y Cheste, la CV-379, que la une a Gestalgar, y a CV-421, que la une con Turís.

Chiva tiene **una extensión de 178,73 Km²**, cuenta con **15769 habitantes** (INE 2021) distribuidos entre el casco urbano, donde vive el 58,03% de la población total, y las 17 urbanizaciones repartidas por todo el término municipal, donde residen el 41,97% de los habitantes.

Nuestro municipio limita al Noroeste con Gestalgar, al Norte con Cheste, al Noreste con Ribarroja del Turia, al Oeste con Siete Aguas, al Este con Quart de Poblet y Aldaya, al Suroeste con Buñol, al Sur con Buñol y Godelleta y al Sureste con Torrente.

La Autovía A-3 Madrid-Valencia posibilita que la distancia de la capital se recorra en solo veinte minutos. También está comunicada por el ferrocarril Madrid-Cuenca-Valencia y mediante autobús de línea Yátova – Buñol -Valencia.

4.2. Ayuntamiento de Chiva



El Ayuntamiento se divide en diversas áreas:

- Agencia de empleo y desarrollo local
- Agricultura y medio ambiente
- Cultura
- Deportes
- Desarrollo Urbano y Sostenibilidad
- Educación
- Fiestas
- Igualdad
- Juventud
- Mercados y venta ambulante
- Participación ciudadana
- Policía local
- Sanidad
- Servicios sociales
- Tecnologías de la información
- Turismo
- Voluntariado
- Cementerio

Por otro lado encontramos diversos servicios:

- Gestión tributaria
- Servicios municipales
- Punto de información catastral
- UPCCA

4.2.1. Espai Jove



Nuestro centro de juventud está situado en la calle Alcalde Javier Morea, justo enfrente del Colegio de Educación Infantil y Primaria y a escasos metros del IES Marjana. El Espai Jove es un edificio muy amplio, con dos alturas.

En cuanto a sus instalaciones encontramos:

- El **vestíbulo**, un espacio amplio y diáfano en el que encontraremos 4 estancias:
 - Entrada principal: con paneles informativos, cartelería y folletos con información de interés para la juventud. Ahí encontramos un espacio abierto, con un fútbolín y un pin pon, así como distinto mobiliario, mesas, sillas, sillones y sofás; se trata de un espacio de usos múltiples donde los y las jóvenes del municipio disfrutan de su tiempo libre en actividades de ocio o bien, hacen uso de la instalación para hacer trabajos o estudiar.
 - Oficina 1: con capacidad para una persona. Este despacho está ocupado en la actualidad por la Técnica de Juventud y hace la función de Centro de Información Juvenil.
 - Oficina 2: con capacidad para una persona. Actualmente trabaja en ella la Técnico de la UPCCA (Unidad de Prevención de Conductas Adictivas).
 - Oficina 3: con capacidad para 2 personas. Este despacho pertenece al Centro de Voluntariado y Participación Ciudadana.
- Las **aulas**, el Espai Jove dispone de 5 amplias aulas; 3 en la planta baja y 2 en el piso superior.
 - Aula 1: Cuenta con mesas, sillas y un ordenador. En la actualidad este aula está siendo utilizada por los participantes en el programa JOOP.

- Aula 2: Aula de formación; cuenta con mesas y sillas y dispone de 9 ordenadores.
- Aula 3: Este aula cuenta con espejos y suelo de tarima, siendo ideal para realizar actividades físicas, tales como baile, body training,...
- Aula 4: Este aula está habilitada para realizar actividades artísticas
- Aula 5: Posee espejos y tarima, lo que la hace propicia para realizar actividades físicas

Por último, el Espai cuenta con tres baños, dos de ellos separados por sexo y el tercero adaptado a personas con diversidad funcional; y un almacén.

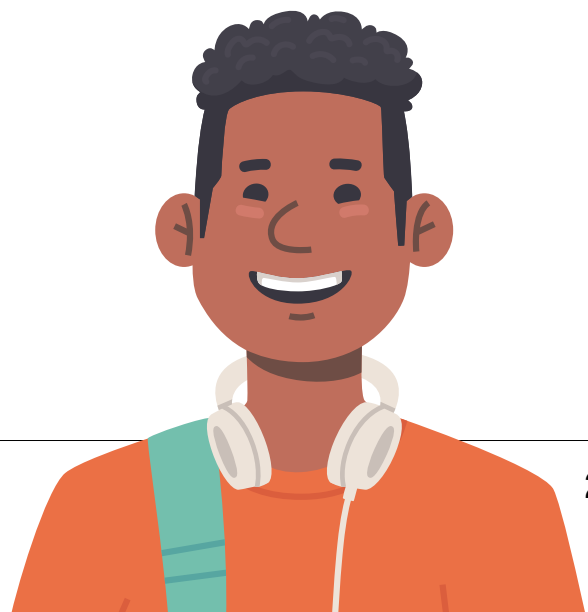
No debemos olvidar que el centro se sigue equipando de forma progresiva y se toma en cuenta lo que necesitan, motiva y/o interesa a los y las jóvenes usuarios/as.

Cabe destacar, que el hecho de encontrarse tan cerca del IES Marjana hace que la juventud aproveche las horas de descanso para venir a distraerse y confraternizar con sus iguales, encontrando en el Espai Jove un lugar de referencia.

Para la Concejalía de Juventud, el Espai Jove es la base de un proyecto de empoderamiento juvenil basado en la Estrategia Valenciana de Juventud, donde los y las jóvenes sean capaces de tomar decisiones y sentirse parte activa de la sociedad.

Para ello, el Espai Jove:

- Está abierto para toda la población que lo necesite, pero en particular para la juventud de Chiva entre 12 y 30 años, donde se reconoce de forma individual y/o colectiva la iniciativa, participación e implicación de la persona joven.
- Da Apoyo y acompañamiento a cualquier persona joven que necesite información y/o ayuda.
- Facilita el encuentro entre jóvenes, la participación y el aprendizaje.
- Trabaja en el ocio educativo.
- Ofrece formación.
- Genera cultura.
- Fomenta y transmite la importancia del asociacionismo juvenil.



5. Proceso de elaboración

El I Plan de Juventud surge con la misión de guiar las diferentes acciones, que se han derivado a partir del estudio - diagnóstico y la realización de un proceso participativo. Por ello, nace con el propósito de dotar de contenido para los años de vigencia (2022-2025) y servir como base a futuras generaciones y siguientes responsables.

La dificultad de elaborar este estudio diagnóstico de la situación de lo/as jóvenes del municipio de Chiva, precisa de una articulación metodológica que permita recoger los distintos objetivos marcados. Metodología en este caso participativa, cuyas dinámicas emergen para acercarse a las necesidades y demandas que estos manifiestan y su contexto social. Para ello, la investigación se desarrolla en diferentes fases, pero manteniendo una relación de dependencia entre ellas, como puede verse en la siguiente imagen de manera esquematizada.

FASE 1: Recogida de datos y estadísticas sobre el municipio de Chiva (recursos, movilidad, población, urbanismo,...)

El punto de partida del diagnóstico es la utilización de fuentes secundarias de datos cuantitativos de la población de Chiva. Entre los cuales destacan: cifras de población, cifras de educación y cifras de empleo. Así como otros datos recopilados por fuentes públicas INE, PEGV, ARGOS y otros datos de investigación de los diferentes recursos disponibles en el municipio.

FASE 2: Contacto con el personal técnico de los diferentes recursos y servicios del municipio

Realización de entrevista a los responsables, políticos, técnicos e informadores claves de estos recursos para que puedan dar sus aportaciones técnica a dicho documento.

FASE 3: Toma de contacto con la población joven. Puesta en marcha de espacios de participación y diálogo

Con la finalidad de conocer las necesidades, intereses, problemas y demandas de la población juvenil, el personal técnico de la Concejalía de Juventud ha diseñado un estudio descriptivo-explicativo con metodología cualitativa que permite conocer las necesidades, intereses y aspiraciones de los/as jóvenes y, por otro lado, definir de forma colectiva y consensuada acciones a llevar a cabo para empoderar a la juventud.

Para ello, se han aplicado las siguientes técnicas cualitativas de investigación social:

- **Encuestas:** Se realizaron entrevistas de manera online para abarcar al mayor número de jóvenes. La finalidad de estas encuestas es detectar las necesidades y problemas a los que se enfrentan en su día a día. Esto, permite identificar posi-

bles actuaciones de mejora que fomenten su presencia en el pueblo y favorezca el empoderamiento de la juventud.

- **Foro Joven:** Realizamos un espacio de participación y dialogo con personas jóvenes del municipio, para aproximarnos a los discursos, realidades y necesidades de este colectivo.

FASE 4: *Diseño del Plan de Juventud*

A partir de este diagnóstico previo, hemos llegado a unas conclusiones que serán las que den forma y diseñarán las futuras líneas de Intervención que llevaremos a cabo desde la Concejalía de Juventud. Serán los ámbitos a priorizar, según las conclusiones anteriores, y donde centraremos los esfuerzos de las propuestas concretas a abordar.

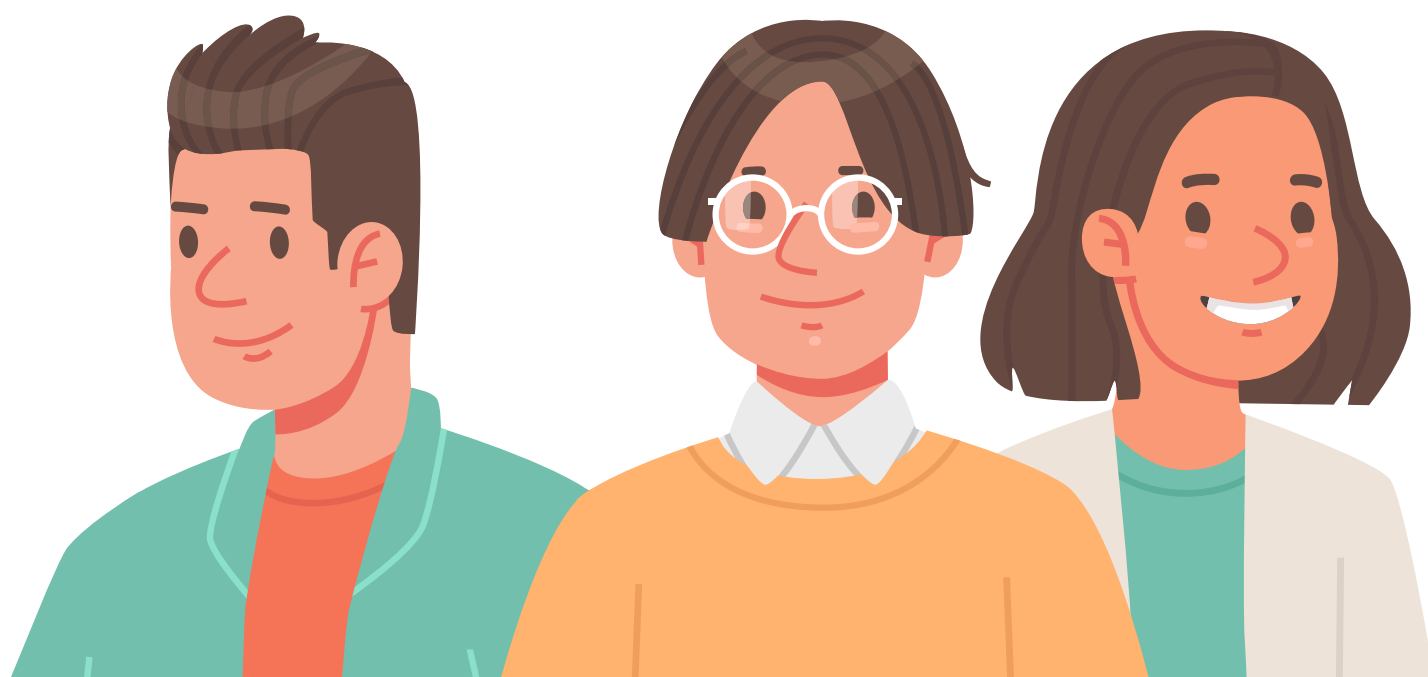
Tras la aprobación del Plan por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Chiva, se llevarán a cabo dos acciones finales:

Instauración

Tras conocer, programar, calendarizar y presupuestar las acciones, procederemos a poner en marcha las mismas.

Evaluación

En este punto se ha de revisar y evaluar las acciones llevadas a cabo de forma anual; así como justificar aquellas que no se hayan realizado y, por último, planificar nuevas propuestas.



6. Análisis de la realidad

6.1 Datos estadísticos de la población

6.1.1 Evolución de la población

En primer lugar, vamos a mostrar la evolución de la población total del municipio, que ha oscilado en el periodo de 1996 – 2021 entre las 8794 y 15769, alcanzando su cifra de población máxima en el año 2021. En la actualidad, según los datos publicados en el Instituto Nacional de Estadística (INE) a 1 de enero de 2021 el número de habitantes en Chiva es de 15769, de las cuales 7540 son mujeres y 7874 son hombres. Las mujeres representan el 49% de la población, mientras que los hombres son el 51% del total de la población. En el 2021 Chiva contaba con 355 habitantes más que en el año 2020.

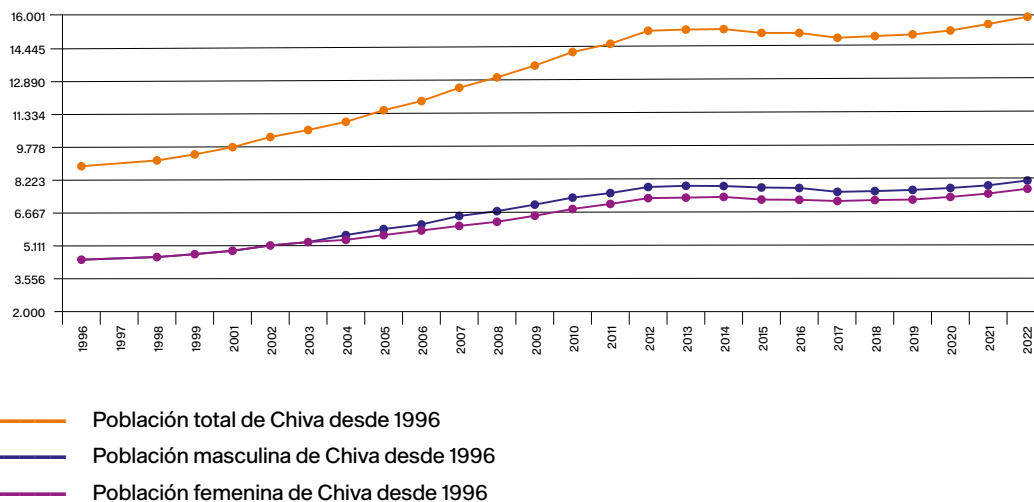


Gráfico 1: Evolución de la población de Chiva desde 1996
Elaboración propia a partir de los datos del INE

No hemos de olvidar que la población de Chiva está dispersa entre el núcleo urbano y sus 17 urbanizaciones, lo que le confiere una particular demografía, puesto que casi la mitad de la población está diseminada por las diferentes urbanizaciones.

Como se aprecia en la siguiente gráfica, de las 17 urbanizaciones hay varias con más afluencia de personas, no encontramos con Calicanto con más de 2000 personas, El Bosque y Sierra Perenchiza, con cerca de 1000 habitantes cada una.

Población Chiva por unidad poblacional

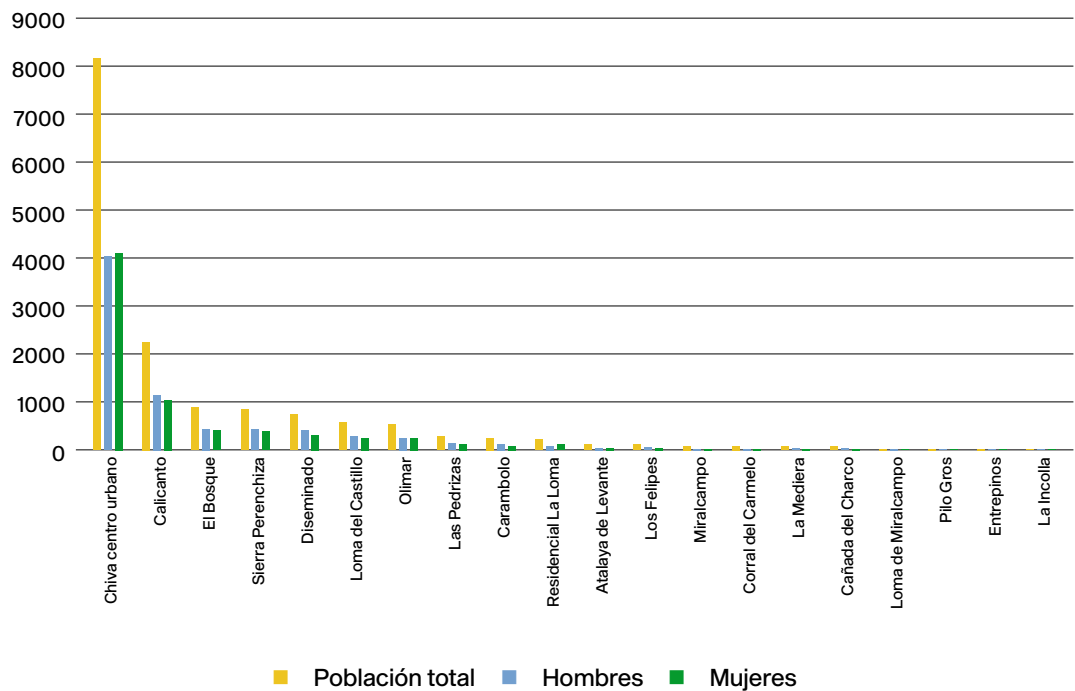


Gráfico 2: Distribución de la población en los diferentes núcleos urbanos separada por sexos
Elaboración propia a través de los datos del INE

6.1.2. Población municipal por género y edad

La pirámide poblacional del municipio se ha elaborado con los datos proporcionados por el Institut Valencià de Estadística a fecha de 1 de Enero de 2021. Así pues, la pirámide permite analizar la distribución de los y las habitantes de Chiva por sexo y edad en un momento concreto.

En primer lugar, cabe señalar la forma de la pirámide, que evidencia la existencia de una población regresiva, ya que las franjas de edad centrales concentran a la mayor parte de mujeres y hombres del municipio. Las franjas de edad más frecuentes son, en primer lugar, la franja de entre 45-49 años, en ambos sexos; seguida por la franja de 50 – 54 años y la de 40-44, con poca diferencia entre ellas. Lo que supone que la mayor parte de la población de Chiva esté comprendida entre los 40 y los 54 años, la edad media de la población en 2019 era de 41 años (INE)

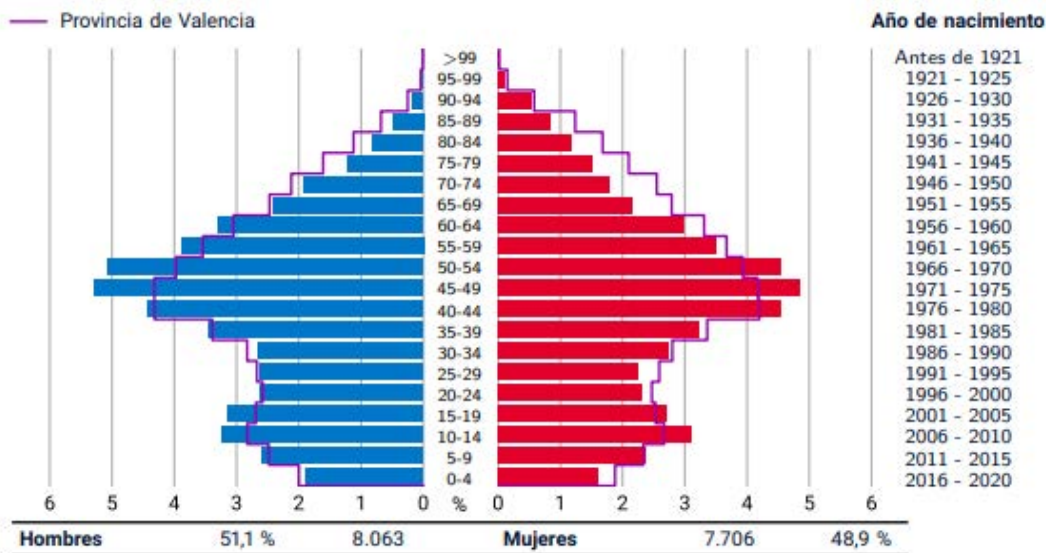


Gráfico 3: Pirámide poblacional separada por tramos de edad y sexo
 Tabla extraída del Institut Valencià d'Estadística (iv,e)

6.1.3. Indicadores socio-demográficos

Chiva pertenece a la Mancomunidad de La Hoya de Buñol-Chiva, integrada por 11 municipios más (Alborache, Buñol, Cheste, Dos Aguas, Godolleta, Macastre, Millares, Siete Aguas, Turís, Yátova y Cortes de Pallás), para la organización y prestación en forma mancomunada de obras, servicios y actividades de su competencia. Desde la mancomunidad se prestan los servicios de: apoyo a la gestión municipal, servicios asistenciales de bienestar social y participación ciudadana, servicios de dotación de instalaciones deportivas, promoción cultural y laboral, promoción de la salud y fomento de hábitos de consumo saludables, unidades específicas de prevención comunitaria y centros ocupacionales para la reinserción sociolaboral.

Chiva es el municipio de mayor densidad de la Comarca, con 86,24 Hab/Km² y una tasa de crecimiento positiva y continua de $\pm 1,9$ % anual.

Nuestro municipio dispone de una renta media por hogar situada en 28.426€ anuales, siendo algo superior al último dato disponible para la Comunitat Valenciana con 27.948€ de media en 2020 (Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, IVE. 2020).

En el caso de la tasa de riesgo de pobreza y privación material severa, aunque no se dispone de los datos actualizados y desagregados a nivel municipal, la estimación comarcal se sitúa en ambos casos por debajo de la media autonómica.

En relación con las tasas de paro, actualmente Chiva concentra un 10,65% de desocupación, con el colectivo femenino claramente afectado por este fenómeno estructural, con un 62,3%, de mujeres paradas (por encima de la media comarcal del 60,15%) y la

población menor de 25 años con una tasa situada en el 7,95% (por debajo de las cifras comarcales del 8,69%). Fuente: ARGOS, 2021

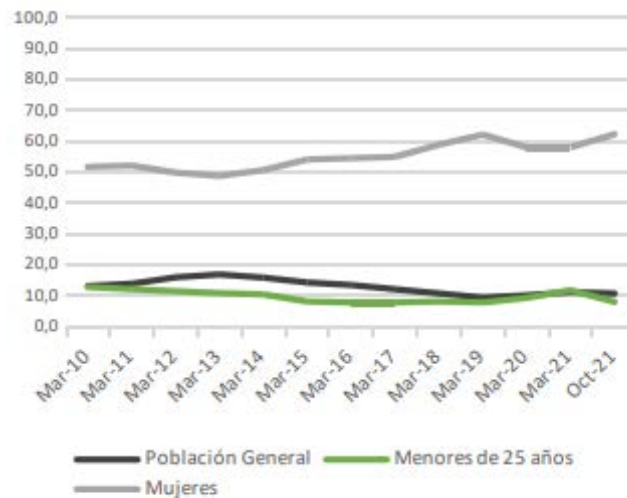


Gráfico 4: Evolución de la tasa de paro 2010-2021 de Chiva
Elaboración propia a través de datos de Argos.

Según datos del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA), a 31 de Marzo de 2022 hay un total de 940 personas en situación de desempleo. De esta cifra, 64 son menores de 25 años.

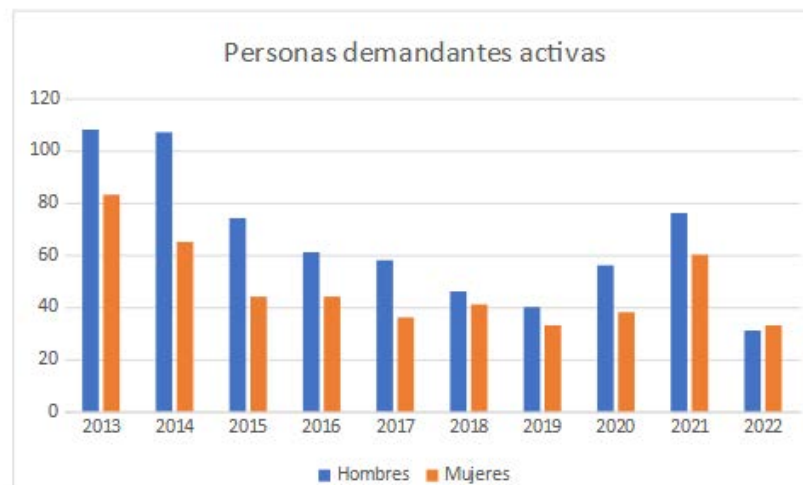


Gráfico 5: Personas jóvenes en situación de desempleo
Elaboración propia a partir de datos del LABORA

6.1.4 Recursos institucionales y comunitarios

El compromiso municipal para con la juventud nace de la implicación y responsabilización de sus 8 concejalías, como garantes del empoderamiento juvenil, y la coordinación directa del área de Cooperación internacional, Juventud y Participación ciudadana.

1. *Servicios sociales; Protección de animales de compañía y abandonados; Desarrollo Local; Comercio, empleo y formación; y Responsabilidad social.*
2. *Cultura y Educación.*
3. *Igualdad, Cementerios y Mercados.*
4. *Desarrollo Urbano y Sostenibilidad.*
5. *Hacienda, Seguridad ciudadana, Agricultura y medioambiente, Ciclo integral del agua y Recursos humanos.*
6. *Coordinación jurídica; Contratación; Comunicación; Modernización y transparencia; y Turismo.*
7. *Sanidad, Deportes, Residuos sólidos urbanos y Archivos.*

Además del personal técnico municipal, Chiva, dispone del personal técnico de la mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva que participa coordinadamente en la ejecución de las diferentes políticas públicas municipales.

A nivel educativo Chiva cuenta con una red conformada por 5 centros educativos y una población de 4.378 escolares, con edades comprendidas entre los 3 y los 19 años (3 centros públicos que imparten los niveles de educación infantil y primaria, 1 instituto de educación secundaria y 1 centro privado de educación infantil, primaria y secundaria).

	Educación Primaria	Educación Secundaria	Bachiller	Ciclos Formativos
CEIP Doctor Corachán	310			
CEIP La Murta	160			
CEIP Martínez Culla	286			
IES Marjana		565	120	59
Colegio Privado Internacional de Levante	350			
Total alumnado	1106	565	120	59

Tabla 1: Nº de escolares según centro y ciclo escolar
Elaboración propia a partir de datos de la Generalitat Valenciana

Por su parte, la red socio sanitaria municipal cuenta con recursos sanitarios de carác-

ter general (Centro de Salud de Chiva y Centro de Salud Pública de Manises) y/o especializados (Unidad de Conductas Adictivas de Manises), para el apoyo a medidas de prevención universal, selectiva, indicada y respuestas asistenciales en aquellos casos en los que se requiera.

6.1.5 Datos de participación y dinamización. Asociacionismo

Las diferentes asociaciones municipales constituyen otro activo para la salud de la ciudadanía de enorme importancia, como promotoras de actividades de carácter socio-cultural, de ocupación del tiempo libre, de apoyo y promoción social, etc...

ASOCIACIONES MUNICIPALES CHIVA

Deportivas: *Club Frontenis Carambolo, Club de Baile Deportivo, ShanaDanza, Adepol Chiva, Club de Salto de Comba de Cheste-Chiva, Chiva Karling Club, Club de Gimnasia Rítmica Move it, Club Voleibol Femenino Club BikeSport Chiva, Club de Fútbol Sala Chiva, Club de Fútbol Juventud Chiva, Peña Ciclista Arco Iris Chiva, Club de Tenis Chiva, Club de Pesca y Casting Chiva, Club de Natación Acuario, Club de Frontenis Chiva, Club de Buceo Chiva, Club de tiro con arco, Club de Billar la Mutua, Club de Atletismo Marjana, Club BTT Oratillos, Club de Baloncesto Chiva, Chiva, Club Sierra de Chiva.*

Artísticas-Culturales: *Falla Ramón y Cajal., Peña Taurina el Torico, Arteando, Movimiento Lúdico, Movimiento Urbano de Chiva, Asociación Cultural Baile Salón de Chiva, Asociación Cultural Teatro Exklafido.*

Musicales: *Sociedad Musical la Artística, Orquesta de Pulso y Púa*

Comunitarias: *Comunidad de vecinos Corral del Carmelo, Asociación de vecinos Miralcampo, Asociación de vecinos del Barrio de Chacora, Asociación de vecinos de Polígonos 16 y 27 Chiva, Asociación de Vecinos Calicanto Santo Domingo y San Miguel de Chiva.*

Educativas: *A.M.P.A. de alumnos del IES Marjana, A.M.P.A. de Alumnos C.E.I.P La Murta, A.M.P.A. de Alumnos C.E.I.P Doctor Corachán, A.M.P.A. de Alumnos C.E.I.P Francisco Martínez Culla.*

Juveniles: *Asociación de Juventudes Marianas Vicencianas- J.M.V., Asociación de Estudiantes ADE.*

Mujeres: *Amas de Casa Tyrius, Femenino Plural Chiva.*

Tercera Edad: *Asociación de Jubilados de Chiva.*

Ayuda Social: *Cáritas, Manos Unidas, AECC Chiva.*

6.2 Población destinataria

Los destinatarios de este I Plan Municipal de Juventud son el colectivo de jóvenes de la localidad de Chiva con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años de acuerdo con la Ley 15/20217, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. También, resultará de aplicación a aquellas personas físicas menores de esta edad respecto a la utilización de su tiempo libre y en el ámbito de su promoción, según reza el Artículo 2 de dicha ley.

Se puede decir que el concepto de juventud esta en continuo proceso de transformación y que este ha ido evolucionando de manera paulatina a lo largo de los años. La juventud se ha dejado de concebir como una mera etapa de transición desde la infancia a la vida adulta, sino que se reconoce como una etapa plena en la que la persona vive un periodo lleno de nuevas experiencias, crecimiento y enriquecimiento tanto personal como social. La juventud es una etapa evolutiva y vital consolidada a la que se ha de prestar la atención que merece.

Como ya se ha hecho referencia, la juventud es un término o concepto en continua transformación que trata de adaptarse a los gustos, diferentes inquietudes, preocupaciones y, en definitiva, a la realidad más actual y precisa de las personas que comprenden esta área.

Este I Plan de Juventud abarca diferentes grupos destinatarios, intentando ajustar a sus necesidades, situación vital y realidad social concreta las acciones que en él se recogen. Así encontraríamos, principalmente, tres grupos destinatarios divididos por sectores de edad como se ha indicado con anterioridad: de 12 a 17, de 18 a 23, y de 24 a 30 años.

DE 12 A 17 AÑOS

Entendemos esta etapa como un periodo de cambio y transición desde el mundo de la infancia. En esta etapa, los chicos y chicas experimentan un cambio en lo que respecta a su proceso de socialización entre otros tantos aspectos y/o áreas vitales, pasan de una socialización principalmente con el núcleo familiar de referencia a otra más autónoma donde el grupo de iguales es el principal eje de referencia, comienzan a desarrollar las primeras experiencias sociales de forma autónoma y la incansable búsqueda del “yo”, por lo que se considera fundamental dotarlos de espacios desde donde poder establecer y aprender estilos de vida saludables que tengan en cuenta los aspectos que más influyen en la persona durante esta época; tales como el grupo de amigos, las ganas de experimentar cosas nuevas o la ilusión por hacer cosas de forma autónoma.

DE 18 A 23 AÑOS

Esta etapa intermedia de la Juventud se caracteriza, principalmente, por ser una fase de toma de decisiones importantes que influirán de manera significativa en la dirección que tome sus vidas. Estas decisiones tienen que ver con múltiples factores como el ámbito laboral y educativo, valores, creencias, relaciones personales y sociales, identidad y hábitos. También, la autonomía que se ha empezado a adquirir en la anterior etapa continúa afianzándose, así como las redes sociales que han establecido con demás personas, instituciones o comunidades. En esta fase se da un autoconocimiento, pero todavía sigue siendo importante la presión social.

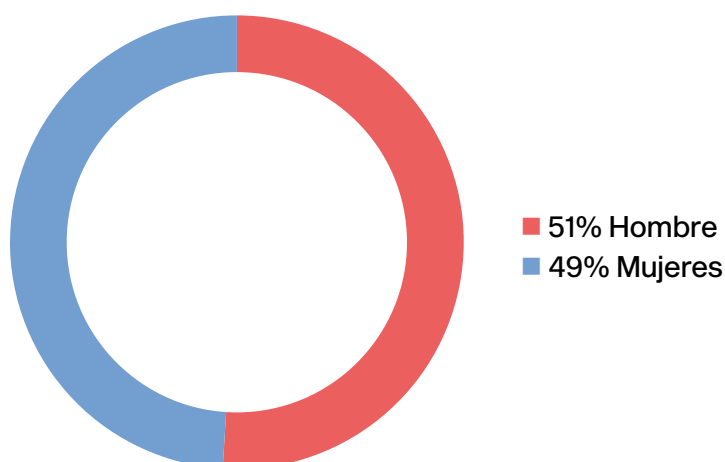
DE 24 A 30 AÑOS

Esta es la última etapa que, actualmente, comprende la Juventud, pero como se ha dicho anteriormente cada vez más se amplía el margen hasta incluso hasta los 35 años de edad, dado que la realidad social y cultural en la que viven los y las jóvenes en nuestro país y en muchos otros los enfrenta a una realidad en la que, emanciparse y tener una autonomía al completo es cada vez más complicado. Esta es la época más individual de las fases y/o rangos de edad, ya que, por norma general, ya ha habido una delimitación del yo y de la personalidad, dando paso a una individualización mayor. Los valores, creencias y opiniones, aunque pueden variar, ya están mayoritariamente formadas. Es la etapa más parecida a la adultez, y por ello con más responsabilidades a las que hacer frente como, por ejemplo, empleo, formación y emancipación.

¿Cómo Es Nuestra Juventud?

Nuestro municipio posee una población joven de 3085 personas, lo que supone el 20% del total de la población. Hay 1458 mujeres jóvenes y 1627 hombres jóvenes. Lo que supone un 49% de mujeres frente a un 51% de hombres.

Gráfica 8: Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes
Elaboración propia a partir de datos del INE



La siguiente gráfica nos muestra la población total de jóvenes distribuidos por edad:

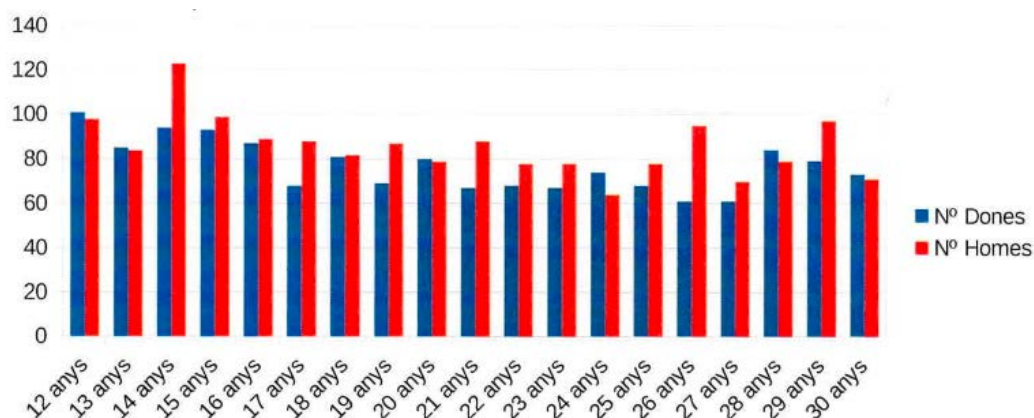


Gráfico 7: Distribución de la población joven por edad y sexo
Elaboración propia a partir de los datos del INE

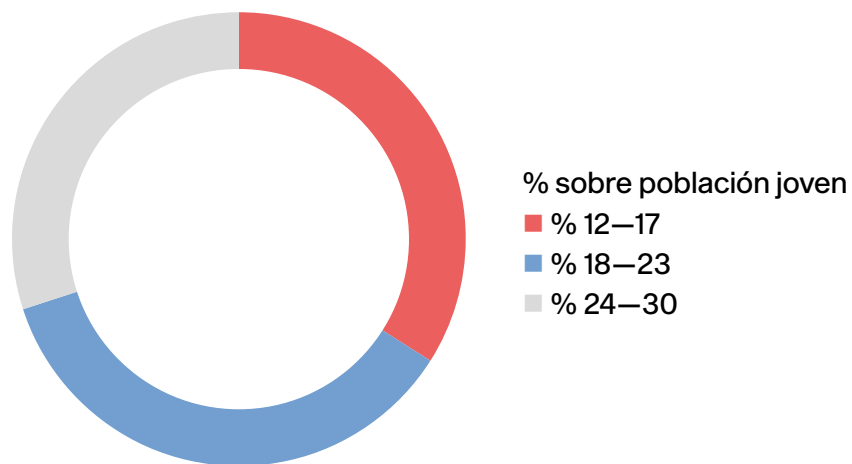
Anys	Nº Dones	Nº Homes	Total
12 anys	101	98	199
13 anys	85	84	169
14 anys	94	123	217
15 anys	93	99	192
16 anys	87	89	176
17 anys	68	88	156
18 anys	81	82	163
19 anys	69	87	156
20 anys	80	79	159
21 anys	67	88	155
22 anys	68	78	146
23 anys	67	78	145
24 anys	74	64	138
25 anys	68	78	146
26 anys	61	95	156
27 anys	61	70	131
28 anys	84	79	163
29 anys	79	97	176
30 anys	73	71	144

Tabla 2: Datos del número de hombres, mujeres y total por edad
Fuente: INE

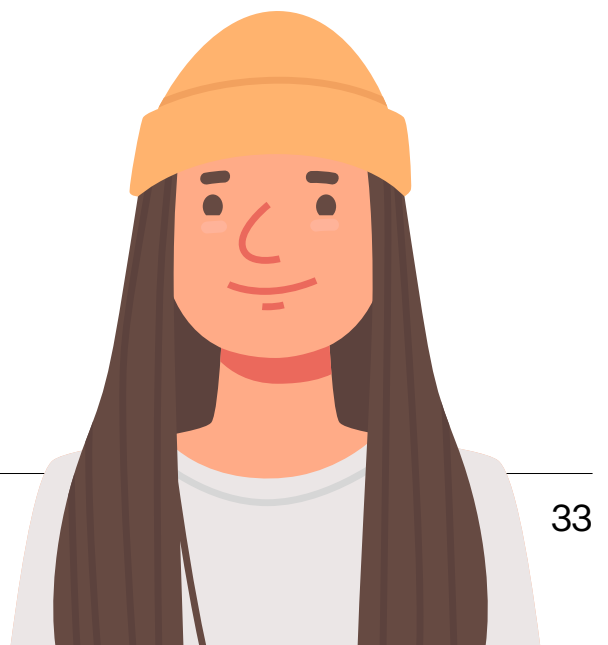
Analizando los datos totales, nos encontramos que los jóvenes de 14 años son los más abundantes en nuestro municipio, seguido por los de 12 y los de 15. Por el contrario, los jóvenes de 27 años son los menos abundantes en nuestra población.

Asimismo, vemos que en la mayor parte de las edades hay más hombres que mujeres, si bien no es muy significativa la diferencia.

Tal como se aprecia en el sector circular, las 3 franjas están muy igualadas aunque la franja con más población es la de 12 a 17 y la de menos es la de 18 a 23.



Gráfica 8: Población joven por tramos de edad
Elaboración propia a partir de datos del INE



6.3 Recursos De Movilidad

El municipio de Chiva está integrado en la comarca de la Hoya de Buñol, se encuentra situada a 31 kilómetros de la capital valenciana. El término municipal está atravesado por la Autovía del Este, entre los pK 322 y 329, así como por las carreteras autonómicas CV-50, que permite la comunicación con Godelleta y Cheste, la CV-379, que la une a Gestalgar, y la CV-421, que la une con Turís.

El principal eje de comunicación es la autovía A-3/ E-901, que recorre lugares próximos a Chiva. También es destacable la carretera autonómica CV-50, que circula de norte a sur los municipios de Cheste, Chiva y Godelleta. Existen numerosas carreteras de carácter local que unen los núcleos de población y enlazan con las principales vías de comunicación.

Hay autobuses y trenes que salen en dirección Valencia, Madrid o Cuenca con frecuencia horaria. Hay servicios de autobuses regulares entre Chiva y Valencia, así como entre Chiva y otras localidades de su comarca.

La empresa que lleva a cabo el servicio de autobús es Autobuses Buñol, que en su línea Valencia – Yátova, comunica el municipio con Valencia, Buñol, Alborache, Macastre y Yátova. Ofrecen entre 6 y 12 servicios diarios. Tiene 3 paradas en el municipio, en la Avenida Ramón y Cajal, en la Plaza de la Constitución y en la Murta.

La red ferroviaria está formada por la línea de alta velocidad que conecta las ciudades de Madrid-Valencia, así como la línea de Media Distancia que une Madrid, Cuenca y Valencia, y que a la vez forma parte de la línea C-3 de Cercanías de Valencia. La parada de Chiva se realiza en la Estación del Tren, sita en la Avenida Estación.



7. Fundamentación Plan de Juventud

7.1 Recogida de datos: entrevistas a informadores clave y jóvenes

Durante el último trimestre del 2021 y el primer semestre del 2022, el Departamento de Juventud, como estrategia inherente a la redacción del presente Plan de Juventud, ha diseñado y ejecutado una investigación sociológica enfocada en recabar información sobre particularidades, percepciones y comportamientos relativos a la realidad de la juventud. Los datos que necesitamos conocer para intervenir con jóvenes son datos sobre el territorio en el que viven, los espacios por donde se mueven y los recursos que utilizan en su vida cotidiana.

Es por ello, que nuestro diagnóstico de la realidad se nutre de la recopilación de datos de informadores clave y responsables políticos de nuestro municipio:

El personal entrevistado fue:

- Concejal de Juventud
- Concejal de Deportes
- Concejala de Igualdad
- Técnica de la UPCCA
- Coach del programa JOOP
- Gestor deportivo
- Gestor cultural
- Profesorado y personal orientador, tanto del IES como de los colegios de Educación Infantil y Primaria del municipio

Desde el Departamento de Juventud se trabaja de manera transversal con los diferentes agentes que tienen implicación directa o indirecta con la población juvenil. El conjunto de acciones llevadas a cabo en este proceso de diagnóstico incluye la realización de encuestas, con el objetivo de identificar y tener una primera aproximación a las necesidades e inquietudes generales de las y los jóvenes de entre 12 y 30 años y, a partir de los resultados se han seleccionado aquellos bloques temáticos tratados durante el desarrollo del presente Plan.

Por tanto, el diagnóstico de la realidad se nutre de la recopilación de:

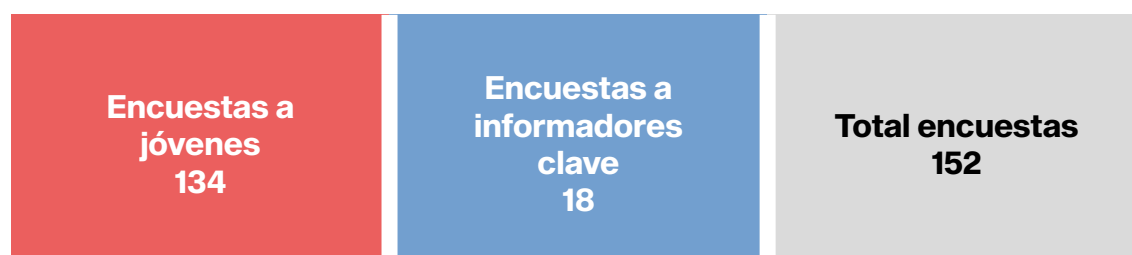
- Datos e información de fuentes externas, informadores claves y responsables políticos y de recursos para jóvenes del municipio.
- Datos de espacios, recursos, necesidades y demandas, fruto de sus intereses y motivaciones obtenidos a través de chats / encuestas a los/las jóvenes del municipio.

La implicación de las/los jóvenes es muy importante en el diseño y puesta en marcha de las políticas de juventud, es imprescindible permitir a todas las personas jóvenes, independientemente de donde vivan, su situación económica y social, acceder y disfrutar de los mismo recursos, servicios y prestaciones. Ya que, tienen derecho y deben asumir un papel activo y protagonista en la sociedad en la que vivimos, siendo agentes activos del cambio social de su entorno y formando parte de los órganos de participación y de estructura asociativa.

La elaboración del presente Plan Joven ha seguido la premisa de otorgar a la población joven un papel activo y protagonista. A continuación, se exponen las principales conclusiones de los/as jóvenes, diferenciando: las problemáticas que perciben en su entorno y los intereses que expresan.

Para poder conocer a nuestros jóvenes se realizaron encuestas entre la población juvenil a través de formato digital (Google formularios), pudiendo dar difusión al mismo a través redes sociales, aumentando el alcance y la inmediatez en el acceso a la franja de edades a la cual va dirigido el plan.

Los resultados de estas encuestas nos sirvieron para empezar a seleccionar aquellos bloques temáticos que serán tratados durante el desarrollo del presente Plan.



7.1.1. Análisis de los resultados de las encuestas a jóvenes

De las 134 encuestas realizadas a jóvenes, 101 estudian, lo que supone el 66,44% del total de los entrevistados.



Gráfico 9: Número de encuestas realizadas por grupos de edad. Elaboración propia

Las encuestas tenían unas preguntas en formato abierto y otras eran cerradas; con ellas pretendíamos identificar los intereses, preocupaciones, demandas, problemas y necesidades de la población joven de la comarca.

Tras analizar las respuestas de nuestros y nuestras jóvenes, lo primero que vemos es que ámbitos son más importantes para ellos. En el siguiente gráfico se aprecia claramente la importancia que le da la juventud a los estudios y/o el trabajo; siendo significativo que la que consideren menos importante sea el ocio, dejándonos claro que la juventud no se preocupa solo por el ocio, como se podía pensar, sino que tiene preocupaciones más profundas.

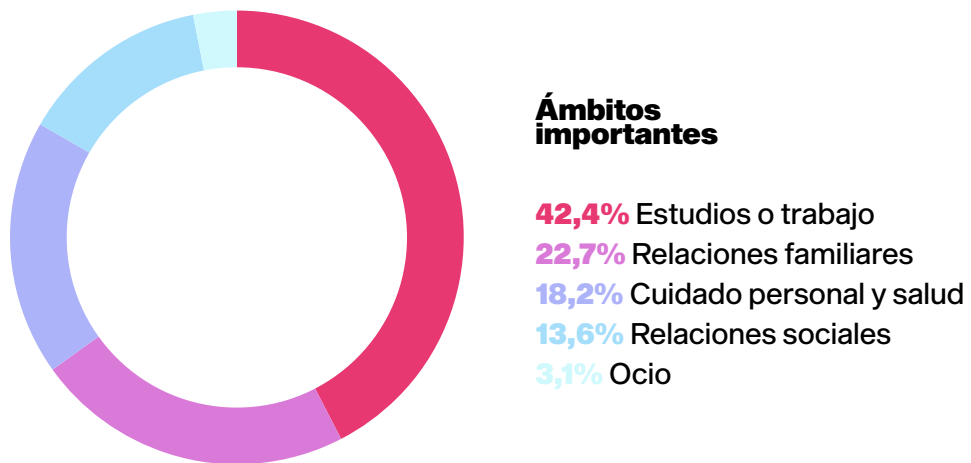


Gráfico 10: ¿Qué les preocupa a los jóvenes? Elaboración propia

Del mismo modo, vemos que el ámbito donde encuentran más problemas es en el laboral o formativo; siendo un punto importante de reflexión para la elaboración de este Plan, puesto que nos tiene que llevar a la búsqueda de soluciones para esos problemas. En la siguiente gráfica vemos cuáles son los ámbitos donde encuentran más problemas.

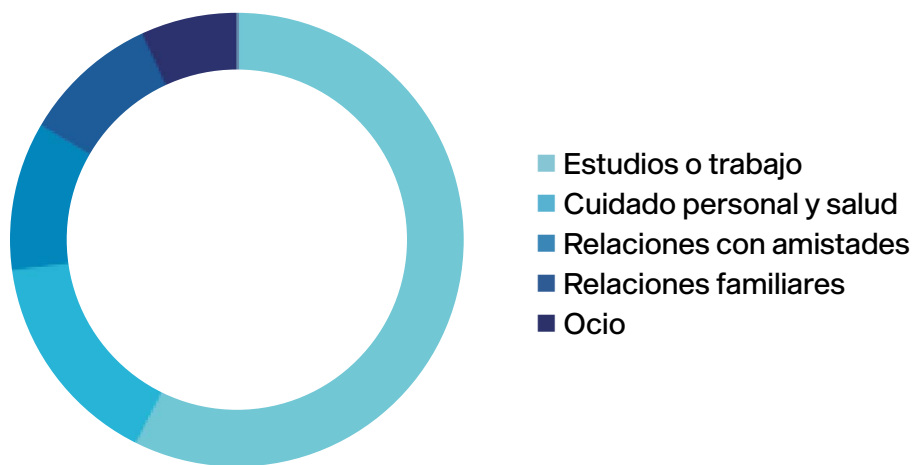


Gráfico 11: ¿Qué ámbitos ven más problemáticos? Elaboración propia

En la siguiente tabla vemos como los estudios y el trabajo vuelven a aparecer en primera posición como la mayor de sus preocupaciones; la siguiente preocupación que más se repite es la salud y el cuidado personal, siendo este punto significativo y llamativo ya que la pandemia ha sido un momento crítico que ha afectado mucho a la salud, sobre todo la mental, y eso ha quedado reflejado en sus respuestas.

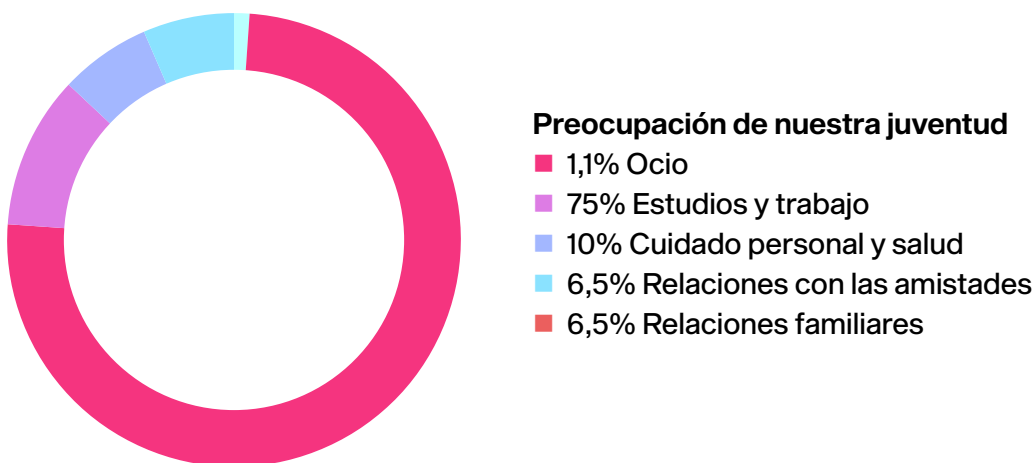


Gráfico 12: Preocupaciones de nuestra juventud. Elaboración propia

Por otro lado, preguntamos a nuestros y nuestras jóvenes por sus satisfacciones personales y, pese a que sus logros en los estudios y el trabajo ocupan el primer puesto, está muy igualado con el resto de ámbitos. En la siguiente gráfica se ve con claridad .

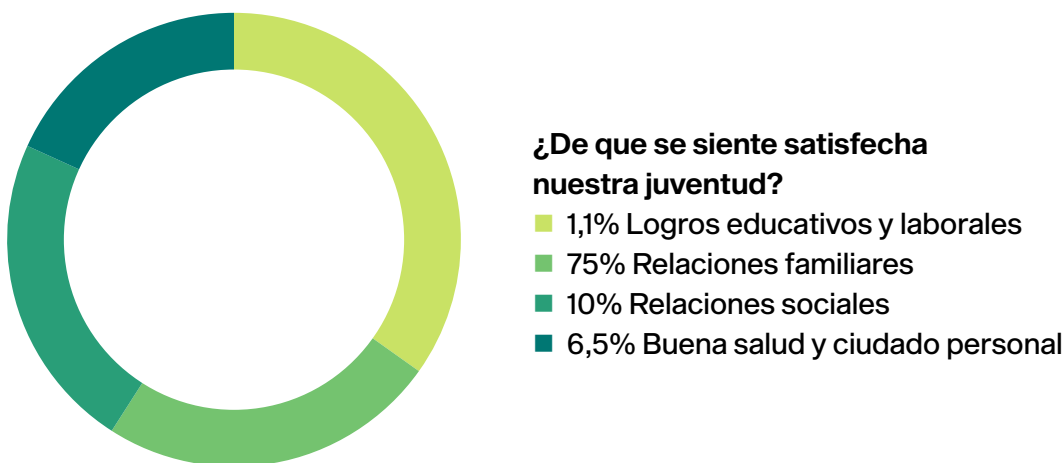


Gráfico 13: Satisfacciones de nuestra juventud. Elaboración propia

Una vez analizados los resultados obtenidos, las principales conclusiones que podemos extraer se resumen en las siguientes tablas, en las cuales se han ordenado de mayor a menor importancia los elementos principales señalados por los y las jóvenes encuestados y encuestadas.

INTERESES	PREOCUPACIONES
- Formación y empleo (42,4%)	- Estudios / trabajo (57,1%)
- Relaciones familiares (22,7%)	- Cuidado personal / Salud (15,9%)
- Cuidado personal o salud (18,2%)	- Amistades (11,1%)
- Amistades (13,6%)	- Relaciones familiares (9,5%)
- Ocio (3,1%)	- Ocio (6,4%)

7.1.2. Análisis de entrevistas a informadores clave

De las 152 encuestas realizadas, 18 han sido a informadores clave. Cuando hablamos de informadores clave nos referimos a personal técnico del Ayuntamiento, personal político y profesores del IES y los centros de Educación Infantil y Primaria del municipio.

Las respuestas ante los problemas y ventajas que tiene la juventud en estos ámbitos han sido analizadas y agrupadas en diferentes áreas y expuesta a continuación de manera resumida. Las principales conclusiones han sido:

INFORMACIÓN

En este apartado, lo que más se ha repetido es que nuestra juventud tiene fácil acceso a la información, aunque no siempre hace buen uso de la misma. Se plantea la necesidad de ampliar la información dirigida a los jóvenes, a través de redes sociales, página web. Existe, por tanto, necesidad de informar a la juventud sobre todo aquello que les beneficie.

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Pese a que las propuestas de ocio responsable han aumentado significativamente, sigue siendo necesario trabajar en ese campo. Un porcentaje alto de los entrevistados (36,4%) piensan que los y las jóvenes no tienen fácil el acceso a un ocio saludable.

FORMACIÓN JUVENIL

- Se solicita el incremento de cursos para jóvenes (manipulador de alimentos, monitor de ocio y tiempo libre, primeros auxilios, así como otros más específicos), orientados a la búsqueda de empleo y la mejora del currículum.

INSTALACIONES

Pese a que nuestro municipio cuenta con un Espai Jove amplio y dinámico, la mayoría de los docentes entrevistados piensan que no hay suficientes instalaciones destinadas a la juventud.

EMPLEO

Las personas entrevistadas plantean como una de las mayores problemáticas la falta de oportunidades laborales y ofertas de puestos de trabajo para los jóvenes del municipio, ya que la mayoría de los puestos ofertados requieren una experiencia laboral mínima.

RELACIONES PERSONALES

Para las personas que trabajan con jóvenes, la mayor preocupación de la juventud son las relaciones personales.

SALUD

El consumo de drogas es uno de los temas que más preocupan, ya que consideran que nuestra población joven muestra un consumo elevado de estas sustancias.

VIVIENDA

Tanto el personal político como técnico está de acuerdo en la dificultad que tiene la juventud para acceder a una vivienda.

REDES SOCIALES

El 90,9% de las y los profesionales de la educación entrevistados están de acuerdo que el uso de las redes sociales ha perjudicado el comportamiento de nuestra juventud.

7.2. Proceso Participativo: Foro Joven

La Ley 15/2017 de Políticas Integrales de Juventud en la Comunidad Valenciana contempla en su artículo 20 el Fórum Joven como una herramienta de participación de duración concreta, con vocación de ser periódica, mediante la cual las administraciones públicas y las personas jóvenes dialogan y trabajan conjuntamente para construir las políticas públicas territoriales y sectoriales.

Los procesos participativos son instrumentos necesarios para favorecer la fase deliberativa y el contraste de perspectivas diferentes, antes de la toma de decisiones, sobre temas de interés público.



¿Qué es un Foro Joven?

Se trata de un espacio donde una representación de jóvenes junto a responsables políticos y personal técnico de las administraciones que trabajan con juventud, se reúnen para debatir temas de interés para esta población. Ellos y ellas son los encargados de transmitir en primera persona sus problemas, necesidades y preocupaciones, para posteriormente entre todas las personas participantes intentar encontrar una solución, iniciativas o proyectos que puedan dar respuesta a sus necesidades.

Podemos decir que estos espacios de diálogo/encuentro activan la participación puesto que la juventud se siente representada y aprende, desde la práctica, aquellos valores, habilidades y responsabilidades que promueven una vida comunitaria activa e implicada con la realidad de su entorno más cercano.



Objetivos del Foro Joven

- Otorgar a la gente joven un papel protagonista en la elaboración de las políticas municipales sobre juventud.
- Empoderar a la juventud.
- Conocer las necesidades, problemas, expectativas y sugerencias de la juventud.
- Animar a los y las jóvenes a participar activamente en la construcción de la sociedad.
- Impulsar una verdadera democracia participativa.

El I Foro Joven del Ayuntamiento de Chiva se celebró el pasado 6 de Mayo y asistieron responsables políticos, personal técnico y jóvenes de la localidad.

Al Foro acudieron 20 jóvenes, con edades comprendidas entre los 12 y 17 años. El acto comenzó con la intervención de Quique Nácher, concejal de Juventud del Ayuntamiento de Chiva, y el personal técnico se encargó de dinamizar el proceso participativo.

Se debatieron sobre tres temas, que resultaron ser los que más les preocupa como mostraban las encuestas: Formación y Empleo, Salud y Relaciones Familiares y Ocio y Relaciones Sociales.





¿Qué es lo que más os preocupa?

57,1% Estudio / Trabajo
11,9% Cuidado personal / salud
11,1 % Amistades
9,5% Relaciones familiares
6,4% Ocio

Hablemos de...

Estudios y trabajos

Vuestras opiniones

 <p>«Suelen salir dificultades a la hora de trabajar / estudiar»</p>	 <p>«Lo veo muy importante para mi futuro y es lo más me cuesta (el estudio)»</p>	 <p>«No es fácil encontrar trabajo cuando eres una persona joven y sin mucha experiencia»</p>	 <p>«No dan trabajo»</p>
---	--	--	---

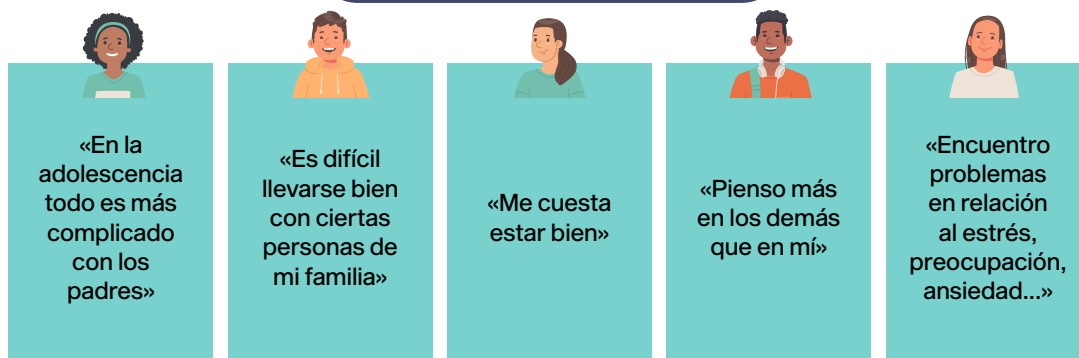
En cuanto a *Empleo y Formación*, se debatió sobre temas que les afecta como la orientación profesional, el miedo a no encontrar un trabajo una vez finalicen sus estudios y la incertidumbre que supone elegir una opción formativa con una edad tan temprana.

Todos y todas coincidían en que tienen que elegir demasiado pronto el camino pero que nadie les da oportunidades laborales cuando son jóvenes; que el mundo laboral exigía juventud, conocimientos y experiencia y eso era casi imposible de tener.

Hablemos de...

Relaciones familiares y salud

Vuestras opiniones



Por otro lado, en cuanto a *Salud y Relaciones familiares* se habló sobre la salud mental en personas jóvenes y adolescentes, los problemas relacionales con sus familias y la falta de recursos especializados en esta materia para ellas y ellos.

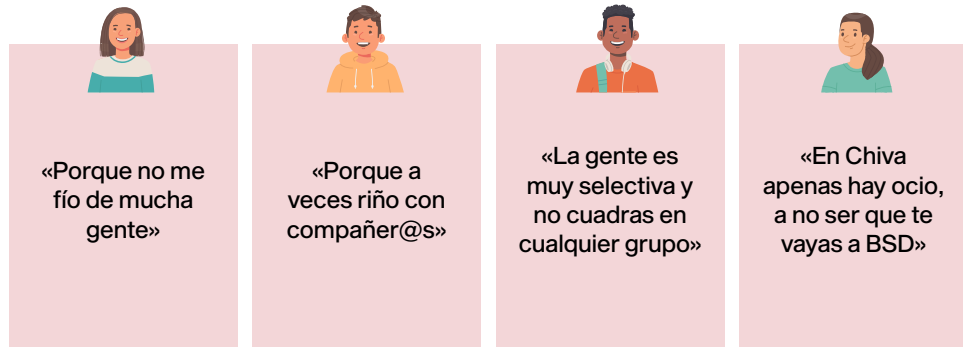
Los y las participantes destacaron que la salud mental era un tema tabú pero que cada vez había más chicos y chicas que sufrían problemas mentales; contaron casos concretos y hablaron de la falta de implicación del IES en ese tema.

Se habló de la necesidad de tener un sistema sanitario más accesible en cuanto a salud mental y la importancia de que la gente entienda que la salud mental es igual de importante que la física y acuda a los especialistas para mejorar. También se dejó claro que es necesario que los padres entiendan esos problemas, por eso se necesita que la información llegue a todo el mundo.

Hablemos de...

Ocio y relaciones sociales

Vuestras opiniones



Por último, en lo que se refiere a *Ocio educativo* y *Relaciones personales*, las y los jóvenes que asistieron hablaron sobre el Bullying que se da entre gente de esta edad, así como la falta de concienciación de una parte de la sociedad hacia la identidad de género, como también, la falta de actividades y ocio en el municipio más allá del Espai Jove.

Las propuestas que se hicieron de cada uno de los temas son:

Formación y Empleo

- Los sistemas educativos deberían fomentar la parte práctica ante la teórica.
- Creación de un Club de Lectura en el Espai Jove.
- Fundar una Asamblea de Estudiantes dentro del Centro Educativo de la localidad.

Salud y Relaciones Familiares

- Crear sistemas de mediación comunitaria con jóvenes.
- Consulta psicológica municipal para jóvenes.
- Fomentar la prevención de conductas adictivas por medio de sesiones físico deportivas.
- Oficina de orientación en temas de salud para jóvenes: sexualidad, género, etc.

Ocio y Relaciones Sociales

- Incluir dentro de la programación de actividades de ocio educativo: clases de skate, lettering, defensa personal, fotografía, taller de pulseras, maquillaje, dibujo, etc.
- Que se fomente la participación de las personas jóvenes mediante sorteos, concursos, etc.
- Realizar encuentros comarcales con el fin de conocer a otros grupos de jóvenes de la comarca.

La evaluación de esta actividad mostró resultados muy positivos, ya que un alto porcentaje de las y los asistentes solicitaron el volver a repetir pronto iniciativas de este tipo y la valoración hacía el trabajo que se viene haciendo en el Espai Jove es muy favorable.

8. Planificación de las intervenciones

8.1 Justificación

La elaboración del I Plan Joven de Chiva (2022 – 2025) supone un avance en el desarrollo de las políticas de juventud de nuestro municipio, profundizando en el compromiso con los y las jóvenes, plasmando en un documento político sus prioridades y objetivos.

Este primer Plan Municipal de Juventud representa el instrumento del Ayuntamiento para orientar, ordenar y coordinar las líneas estratégicas de acción en materia de juventud a lo largo del periodo 2022-2025, es uno de los primeros paso para conseguir un análisis próximo a la realidad juvenil de los municipios; creando una política de juventud adaptada a las necesidades reales de la población joven y a las posibilidades de la Administración Pública, optimizando los recursos existentes para “Promover desde los poderes públicos las condiciones que hagan posible la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

A su vez, es importante resaltar de nuevo que, el Plan Joven Local surge a partir de la nueva ley de Juventud: Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud y se va a regir por los principios de actuación de los poderes públicos en materia de juventud: universalidad, atención a la diversidad, participación, emancipación en igualdad de oportunidades, innovación y aprendizaje social, corresponsabilidad, proximidad; interés juvenil.

8.2 Objetivos

Uno de los aspectos más importantes es conocer y analizar la percepción y necesidades de la juventud del municipio desde una perspectiva transversal, trabajando de una forma integral, porque cada uno de los programas; proyectos y/o acciones que se llevan a cabo, pueden pertenecer a uno o más ámbitos de actuación.

OBJETIVOS GENERALES

Consolidar valores en la población joven

Fomentar y trabajar la participación de la juventud

Acompañar y asesorar a la población joven en el desarrollo personal, la emancipación y la integración social y económica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Orientar y asesorar sobre los recursos juveniles, potenciando una red de información de calidad y adecuada a la realidad y necesidades de la población joven

Empoderar, orientar y acompañar a las personas jóvenes en su proceso educativo, tanto formal como no formal

Garantizar una oferta cultural, de ocio y tiempo libre estable y anual, adaptada a las necesidades, demandas e intereses de nuestra juventud

Promover la educación como elemento generador de oportunidades sociales y de calidad que permita avanzar a la juventud

Promover un estilo de vida saludable. Impulsando acciones de sensibilización, promoción de hábitos y conductas saludables e interviniendo en la prevención para disminuir las conductas de riesgo; así como mejorar el conocimiento, la utilidad y el buen uso de los recursos de salud

Fomentar la participación activa de los y las jóvenes, como proceso de aprendizaje y como herramienta de decisión o cohesión social

8.3 Metodología

El primer Plan Joven municipal nace con el propósito de dotar de contenido los años 2022-2025, y servir como base a futuras generaciones y siguientes responsables políticos, haciendo especial énfasis en los apartados de metodología y evaluación.

También, es importante señalar que la metodología no se caracterizará por ser monolítica en el proceso, sino ciertos campos emanciparan sus propias dinámicas para acercarse a la realidad de los jóvenes y del contexto.

Este es el caso del Foro Joven, el cual posee una metodología particular que parte de la investigación de la acción participativa. El proceso metodológico implica poner en contexto a los/las técnicos/as, a las/los personas jóvenes como a los/las responsables políticas de este primer plan joven. Para ello, se han utilizado herramientas de investigación: encuestas dirigidas a jóvenes y agentes (Personal técnico, personal político, asociaciones, clubs deportivos, bandas de música...) que intervienen de forma directa o indirecta con la juventud del municipio, solicitando información, cuantitativa y cualitativa.

Una de las técnicas más importantes para poder trabajar con las personas jóvenes es el trabajo de campo y la observación, las cuales nos permiten conocer de primera mano lo que piensan los destinatarios de nuestra acción, estableciendo con ellos y ellas lazos

de comunicación y confianza que nos ayudan a recoger datos en el propio medio natural del joven, y conectar con ellas y ellas convirtiéndonos en referentes para la juventud del municipio. A partir del propio interés de la juventud se establecen dinámicas (individuales y grupales) que generan una participación activa, donde el aprendizaje es mutuo. Nuestro Plan Local cuenta con una misión que es la de guiar las diferentes acciones, que se han derivado a partir del estudio- diagnóstico y la realización del Foro Joven. Para poder implantarlo, dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la población joven y lograr los objetivos planteados, se tiene que tener en cuenta los principios rectores del nuevo Plan de Municipalización de las Políticas de Juventud, en el marco de la “Estratègia Valenciana de Joventut 2019-2023”, que enmarcan cómo lo haremos. En una leve pincelada podemos describir estos principios:



No debemos olvidar que nuestro Plan Joven se presenta como un documento de trabajo vivo, dinámico, flexible e interactivo. Por lo que se trata de un instrumento abierto a modificaciones que sirvan para dar respuesta a las diferentes realidades que vayan surgiendo en el panorama juvenil.

8.4 Líneas estratégicas de acción

Como se comentaba anteriormente, el I Plan de Juventud de Chiva se rige en seis valores: Empoderamiento, Innovación y Creatividad, Inclusión e Igualdad, Transversalidad y Flexibilidad, Transformación Social y Responsabilidad Política. A parte de estos valores, existen una serie de elementos más concretos, llamados Ejes Estratégicos, que tienen como objetivo precisar las líneas de desarrollo del Plan que se materializan para alcanzar el propósito fundamental del mismo y ordenar su desarrollo en grandes líneas de actuación.

Estos Ejes deben proporcionar orden y claridad al I Plan de Juventud de Chiva. Por tanto, los Ejes Estratégicos del presente Plan son: **Participación, Emancipación, Información, Ocio Educativo e Inclusión**. Cada acción puede ir dirigida a todos los grupos de edad (12 a 16, 17 a 22 y 23 a 30) o sólo a uno de ellos.

8.4.1.Participación

La participación, tal y como lo recoge la Constitución, es un derecho fundamental de la juventud y de toda la población en general, así como un factor fundamental de profundización democrática, por este motivo uno de los objetivos prioritarios y más importantes de la Concejalía de Juventud es promover las condiciones necesarias para fomentar la participación real y efectiva de la juventud en la vida social, cultural, económica y política de nuestra población.

Las personas jóvenes tienen el derecho y la responsabilidad de participar como actores plenos del desarrollo social. No sólo en aquellos aspectos que les afectan directamente, sino en todos los aspectos de la vida social. La sociedad y las administraciones públicas tiene el deber de permitirles el acceso a esta plena ciudadanía y la responsabilidad histórica de contar con ellos/as como agentes activos de desarrollo y como figura indispensable del diseño de políticas de todo ámbito.

La participación juvenil tiene dos características diferenciadoras relevantes. Por un lado, puede surgir por diferentes motivaciones, ya sean asociativas, grupales o individuales. Por otro lado, las corrientes de participación juvenil evolucionan y cambian rápidamente, exigiendo una respuesta adaptativa del entorno y de los demás agentes sociales prácticamente instantánea, que en la mayoría de los casos no se produce. A continuación se exponen las acciones que se llevarán a cabo en el período de vigencia del Plan para conseguir los objetivos citados.

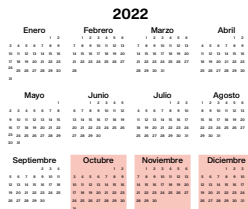
EJE 1. PARTICIPACIÓN: Objetivos, acciones y calendarización

Objetivo 1. Diseñar una estrategia de participación juvenil para Chiva

1. Realización de un diagnóstico de la realidad participativa de la población joven de Chiva



2. Elaboración del I Programa de Participación Juvenil de Chiva



Objetivo 2. Desarrollar procesos de deliberación colectiva y elementos estructurales que mejoren la calidad de las políticas públicas juveniles

3. Realización del Foro Juvenil Municipal

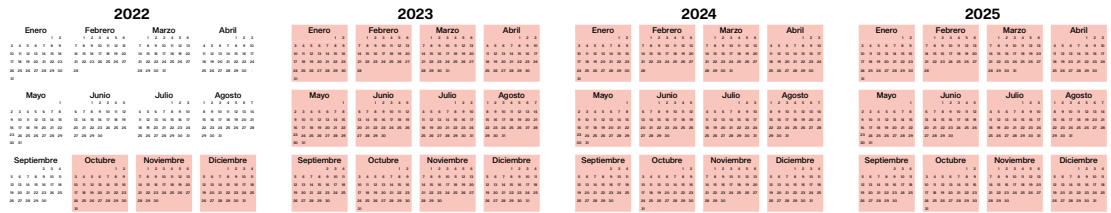


Objetivo 3. Fomentar el asociacionismo entre la población joven como mecanismo para crear ciudadanía activa

4. Servicio de asesoramiento e información a todas las asociaciones juveniles o prestadores de servicios a la juventud sobre temas legales, económicos, solicitud de ayudas públicas, etc



5. Visualización del trabajo de las asociaciones, reservando espacios para éstas en los medios de comunicación del ayuntamiento, así como ofrecer instalaciones públicas a asociaciones juveniles y consejos de juventud.



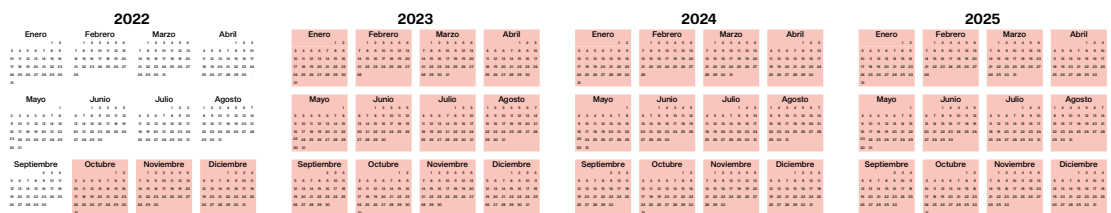
Objetivo 4. Incrementar la información sobre el voluntariado, las organizaciones que lo desarrollan, los sectores de actuación y los cauces de participación en la acción solidaria

6. Asesoramiento a la población joven sobre todas las oportunidades que ofrece este ámbito, así como la difusión de los programas de voluntariado locales, del IVAJ (Viu la Solidaritat, Voluntariado de aves huérfanas), así como los de nivel estatal (Voluntariado en Parques Nacionales y Voluntariado Ambiental) y europeo (Cuerpo Europeo de la Solidaridad)



Objetivo 5. Garantizar la adecuada participación y colaboración entre Mancomunidad y entidades de voluntariado

7. Asesoramiento en temas legales y económicos que puedan necesitar, así como facilitación del apoyo técnico que precisen las entidades de voluntariado para el adecuado desarrollo de su labor.



8. Ofrecer espacios públicos donde puedan llevar a cabo su trabajo y actuaciones



8.4.2 Emancipación

La transición a la vida adulta se caracteriza, entre otros aspectos, por el abandono del hogar familiar. En España, la edad de emancipación de los jóvenes se ha ido retrasando ya sea como consecuencia de factores culturales y socioeconómicos o por las dificultades de acceso al empleo y la calidad de este, la mayor duración de la etapa formativa, la reducción de la capacidad adquisitiva o el elevado coste y las restricciones de acceso a la vivienda.

Según los datos de la última edición del Observatorio de Emancipación Juvenil, elaborado por el Consejo de la Juventud de España (CJE) la tasas de temporalidad juvenil aumentó durante el último semestre de 2021 5,8 puntos, más que el empleo, por lo que la precariedad de las personas jóvenes que se encontraban trabajando se agravó.

Las malas condiciones laborales de la juventud se trasladaron en el primer semestre de 2021 al acceso a la vivienda: una persona joven que quisiera emanciparse en solitario dedicaría, de media, el 81,9 % de su sueldo al alquiler o debería ajustarse a una superficie máxima tolerable de 29,3 metros cuadrados.

Esta realidad también se refleja en el diagnóstico de la realidad de la juventud de Chiva, quedando latente cuatro elementos primordiales para que se conviertan en persona autónomas, estas son: las oportunidades laborales, la calidad del empleo, la formación, las posibilidades de acceso al mercado de la vivienda y los problemas asociados a la movilidad.

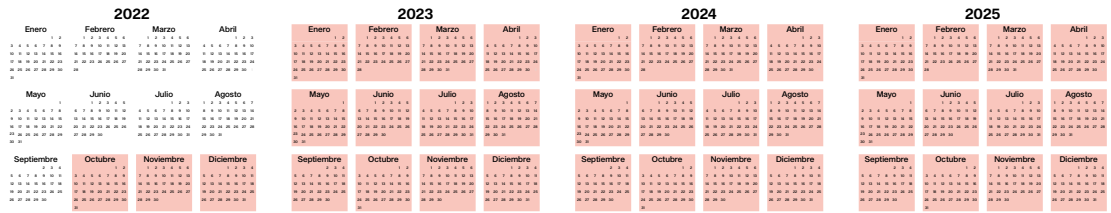
EJE 2. EMANCIPACIÓN: Objetivos, acciones y calendarización

Objetivo 1. Contribuir a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes

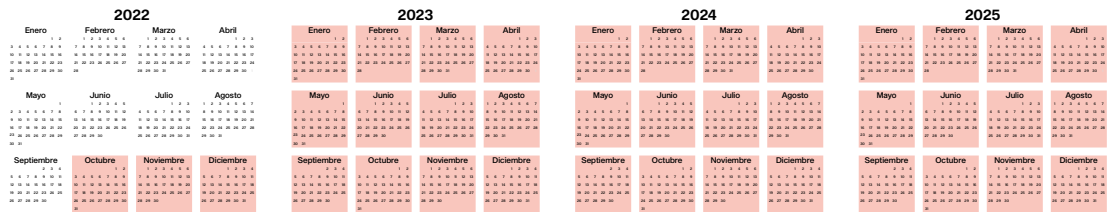
1. Apoyo a los programas de fomento de empleo EMPUJU y EMCUJU de Labora, así como fortalecer los programas de empleo joven que ofrece algunos nuestro municipio y visibilizar la necesidad de aumentar esta oferta.



2. Desarrollo y difusión de programas de activación laboral: Erasmus+, intercambio de estudiantes, prácticas en el extranjero, convenios y acuerdos de colaboración con empresas



3. Asesoramiento técnico y legal a empresas para la contratación de jóvenes.

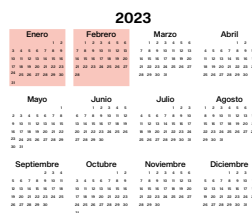


4. Promoción de la pequeña empresa local y el emprendimiento, apoyando programas como Valemprem, ESCOOP, etc

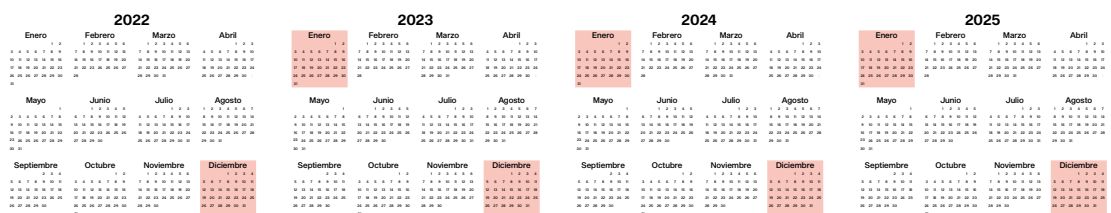


Objetivo 2. Vincular la formación y la inserción socio-laboral

5. Análisis de la información empresarial disponible del municipio para analizar el perfil solicitado por las empresas, ajustando la programación formativa y de habilidades a los perfiles solicitados, prestando especial atención a los nuevos yacimientos de empleo

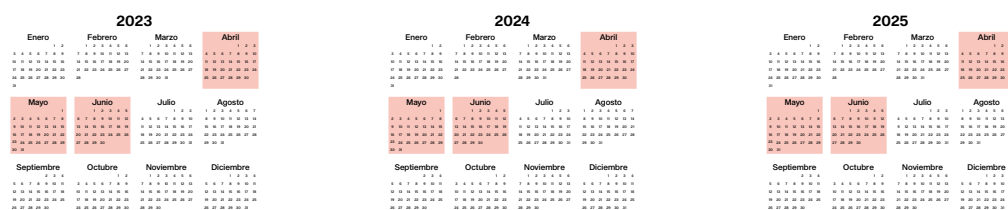


6. Ofrecer diversos programas, incluido el programa JOOP, para facilitar la inserción socio-laboral o la reinserción escolar



Objetivo 3. Asegurar que las personas jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceder a una formación reglada

7. Difusión sobre los recursos e itinerarios educativos que ofrecen los centros educativos de la localidad, así como, los de localidades cercanas y realización de sesiones informativas y de asesoramiento individualizados

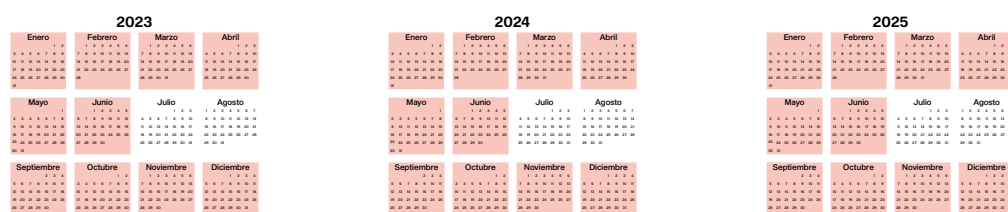


8. Campañas de información y apoyo técnico para solicitar las ayudas económicas que existen a nivel estatal, autonómico y local para la realización de estudios postobligatorios, universitarios y musicales.



Objetivo 4. Implementar programas formativos y continuos dirigidos a la capacitación de habilidades profesionales

9. Oferta de cursos: MAT , DAT, Primeros Auxilios, etc.



Objetivo 5. Promover la creación de un servicio informativo que ayuden al acceso a la vivienda para las personas jóvenes

10. Asesorar y prestar colaboración para la gestión del trámite de ayudas públicas destinadas al acceso de vivienda para jóvenes.

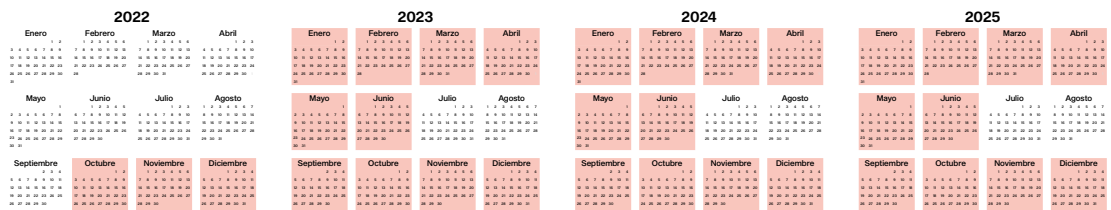


Objetivo 6. Desarrollar una estrategia de Promoción de Salud en la población joven que incorpore actuaciones específicas para este colectivo en los ámbitos comunitario y de ocio

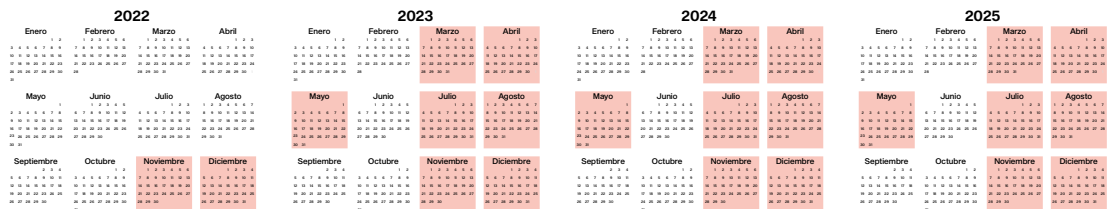
11. Coordinación con la UPCCA para la realización de talleres preventivos y de estrategias de afrontamiento para las personas jóvenes sobre adicciones



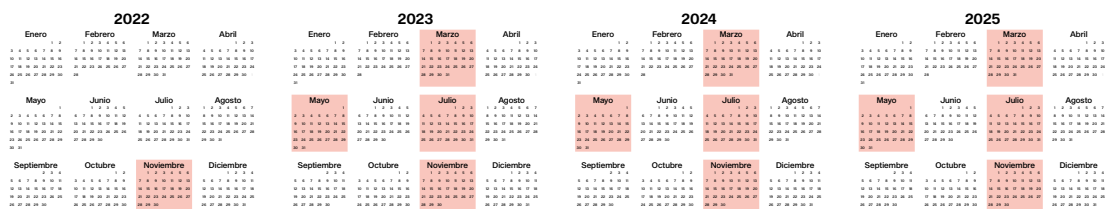
12. Fomento de la actividad física entre la población joven facilitando instalaciones e informando de la variedad de actividades y eventos deportivos que prioricen las necesidades de salud y bienestar de las personas jóvenes.



13. Promoción de una sexualidad saludable, a través del apoyo de actividades de información y sensibilización en espacios de ocio.



14. Iniciativas que fomenten la reflexión y el debate sobre los roles y estereotipos de género para avanzar en la normalización de las diferentes orientaciones afectivo-sexuales y de género.



8.4.3. Información

Partimos de que la información juvenil es un ámbito muy amplio, puesto que abarca todos los temas de interés para la gente joven, donde podemos incluir, entre otros: información, asesoramiento, apoyo, orientación, formación, actividades entre iguales, trabajo en red y derivación a servicios especializados,... todos ellos, con el fin de implicar y empoderar a la juventud.

En los últimos 30 años, hemos pasado de un manejo de información asimétrico y presencial, en el cual la persona encargada de la información juvenil se presentaba como un recurso imprescindible para su difusión directa, a un acceso universal a la misma que se traduce en muchos casos en una sobre saturación con respecto a esa información.

En la actualidad, se sigue el enfoque que ofrece ERYICA (Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil), que es un enfoque centrado en el usuario/a. Esto quiere decir que el servicio de información juvenil adopta como punto de partida las demandas y necesidades de la gente joven, ya que dicha gente es su usuaria. Como éstas abarcan un amplio abanico de asuntos y problemas, el servicio está organizado tanto para responder directamente a un gran número de temas como para derivar al usuario o usuaria a una organización o servicio que sea competente en el área solicitada.

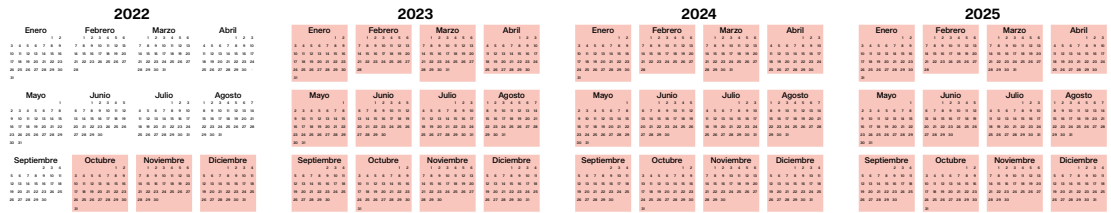
EJE 3. INFORMACIÓN: Objetivos, acciones y calendarización

Objetivo 1. Garantizar la difusión de recursos e información, objetiva y actualizada, sobre temas que puedan ser de su interés y que fomenten una participación activa en la sociedad.

1. Reactivar el CIJ del municipio

2022			
Enero	Febrero	Marzo	Abril
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31

2. Campañas promocionales de los programas juveniles europeos, estatales, autonómicos, comarcales y locales de diferentes ámbitos que sean de su interés



Objetivo 2. Promover la coordinación de las acciones que se desarrollen en materia de Información Juvenil, con el fin de garantizar el acceso en condiciones equitativas, favoreciendo la igualdad de oportunidades

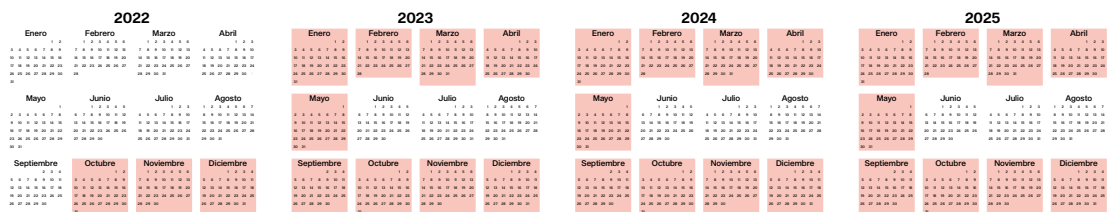
3. Oferta de atención individualizada y apoyo en las gestiones a las personas jóvenes que lo necesiten o tengan dificultades para acceder a los servicios de información.



4. Negociación con el ayuntamiento de Chiva para la creación de becas para los y las Corresponsales Juveniles.



5. Fomentar los Corresponsales Juveniles



Objetivo 3. Instaurar canales de observación permanente de los intereses, necesidades e iniciativas, pudiendo extraer conclusiones de interés para la planificación de acciones de las diversas entidades municipales

6. Empleo de las redes sociales como herramienta de comunicación bidireccional, empleo de encuestas y formatos de preguntas para conocer su opinión y sugerencias

8.4.4 Ocio Educativo

Tal y como reconoce la Declaración de Ocio Educativo “Nos reunimos con otros valores» del Instituto Valenciano de la Juventud, consensuada con diferentes instituciones, centros, asociaciones y grupos informales que trabajan en el ámbito de la Educación No formal, definimos al ocio educativo como «*el espacio del cual forman parte las actividades culturales, sociales, deportivas, extraescolares o de educación en el tiempo libre que se realizan con una intencionalidad educativa, más allá de la enseñanza reglada, basadas en metodologías de Educación No Formal, que buscan potenciar la educación en valores*».

Partiendo de que las actividades de ocio educativo tienen como finalidad favorecer el crecimiento personal, el desarrollo de la identidad, y también la adquisición de valores y hábitos para la vida, como por ejemplo la solidaridad, la empatía y la felicidad.

Ya que en este tipo de actividades juegan un papel muy importante las asociaciones y las entidades sociales, siendo los verdaderos promotores de actividades de ocio educativo que trabajan con la infancia, adolescencia y juventud, como agentes de transmisión de valores y de un ocio educativo, responsable y de calidad; no se tendría que olvidar la trayectoria asociativa de estas entidades y habría que favorecer su continuidad y reconocer y apoyar su tarea.

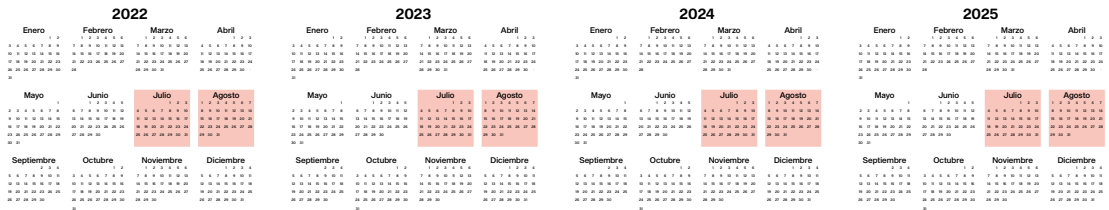
EJE 4. OCIO EDUCATIVO: Objetivos, acciones y calendarización

Objetivo 1. Conseguir el crecimiento personal, social y comunitario de las personas jóvenes a través del ocio educativo

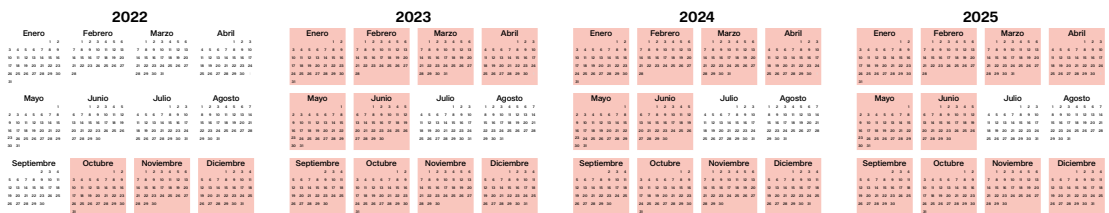
1. Programación municipal de talleres de ocio educativo que tengan como objetivo dar respuestas a necesidades detectadas en esta población: habilidades sociales, TIC, empleabilidad, salud y sexualidad, idiomas, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias, disciplinas artísticas y participación.



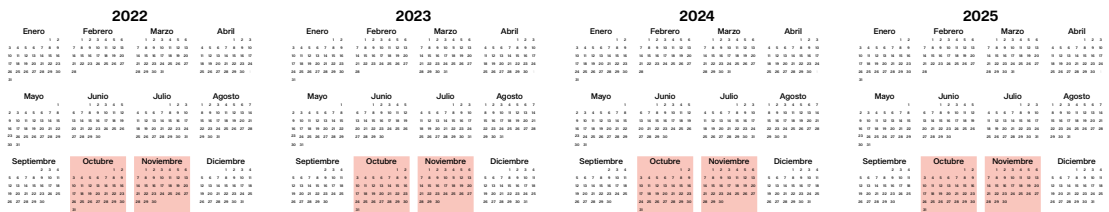
2. Actividades de ocio y tiempo libre bajo una perspectiva educativa en el periodo estival. Verano Joven



3. Encuentros juveniles comarcales, que propicien el sentimiento de pertenencia a la comarca, se creen lazos entre diferentes grupos de jóvenes y promueva el conocimiento de nuestro territorio

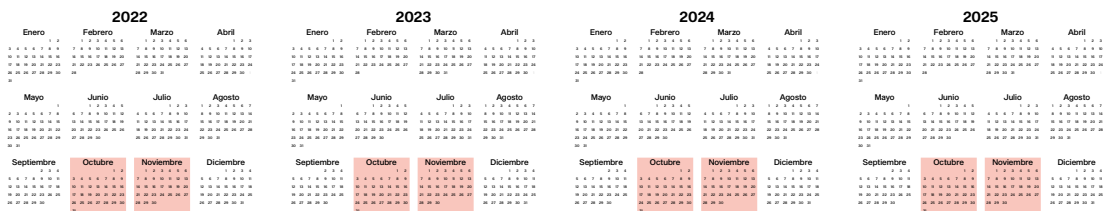


4. Patios educativos. Utilización del Espai Jove en las horas de los patios tanto para ocio como para información a los jóvenes.

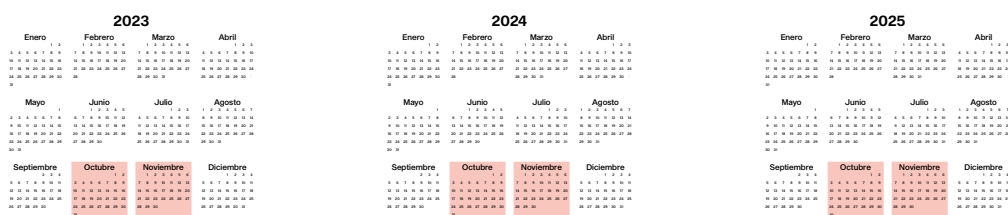


Objetivo 2. Fortalecer los mecanismos de participación para que la juventud encuentre en el ocio educativo, una oportunidad para elegir libremente las propias iniciativas y sean de su interés.

4. Reuniones previas a la programación anual de actividades con grupos de jóvenes formales e informales para decidir las iniciativas que se desarrollarán.

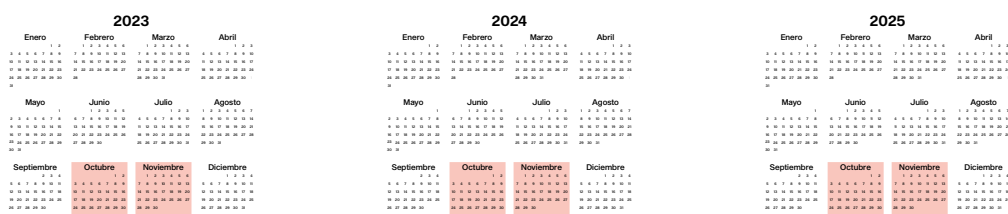


5. Realización de encuestas online para la población joven en general.



Objetivo 3. Diseñar estrategias, tanto a nivel municipal como mancomunado, que otorguen al ocio educativo un carácter bidireccional y participativo, con objetivos, competencias y metodologías.

6. Redacción de Programas de Juventud anuales, donde tras un previo análisis de la realidad y un proceso participativo joven, se establezcan las líneas a seguir en cuanto a la programación de ocio educativo joven del municipio, y den respuesta a las necesidades reales de esta población, así como que se ajusten a sus gustos, intereses y tendencias que estén de actualidad.



8.4.5 Inclusión

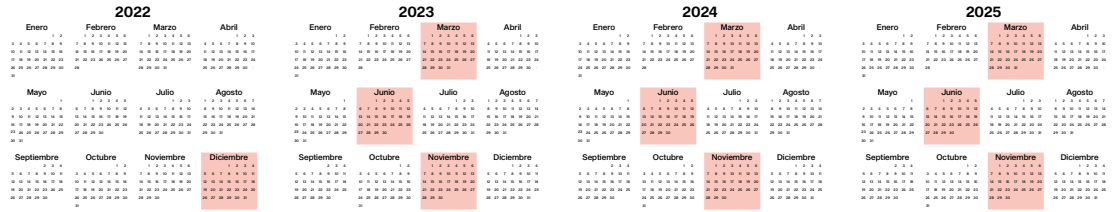
El eje de inclusión intenta dar respuesta a todos los factores y obstáculos que en algunas ocasiones impiden o dificultan la total integración de la juventud, o ciertos grupos, de forma plena en la sociedad.

La implementación de intervenciones oportunas durante la juventud puede contribuir a producir mejores resultados en cuanto al desarrollo sostenible en comparación con aquellas intervenciones que intentan reforzar las capacidades en etapas más maduras. Los y las jóvenes no solo conforman el presente de cualquier territorio, sino que también determinarán su futuro, por tanto invertir en la población joven tiene beneficios intergeneracionales que contribuyen a crear poderosos agentes de cambio.

EJE 5. INCLUSIÓN: Objetivos, acciones y calendarización

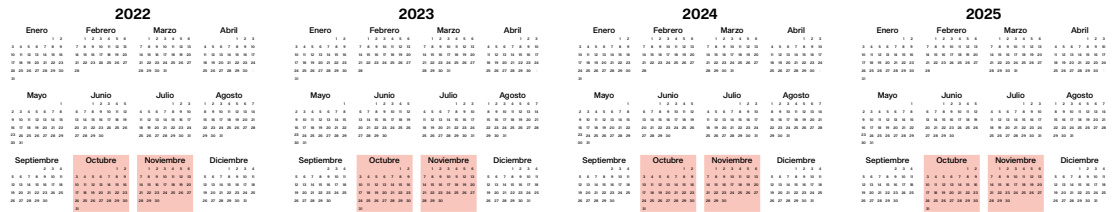
Objetivo 1. Promocionar los valores igualdad de género entre la población juvenil.

1. Creación de un programa juvenil anual, que integre las siguientes actividades: Formación en igualdad de género y prevención de violencia machista: ciberacoso, feminismos, nuevas masculinidades, teoría queer, género fluido, poliamor y diversidad sexual



Objetivo 2. Promocionar los valores igualdad de género entre la población juvenil.

2. Programa de Igualdad de carácter extraescolar junto a la Concejalía de Igualdad, dónde se trabajen tres ejes relacionados con los Días Internacionales : violencia hacia la mujer en noviembre, día de la mujer en marzo y en junio temas relacionados con la libertad sexual.



Objetivo 3. Facilitar la total integración de los grupos de jóvenes con situaciones sociales más desfavorecidas.

3. Apoyo al grupo motor de **Joves en marxa** “*Baralla de Tempestats*” en su lucha contra el creciente discurso de odio.



9. Evaluación y control del plan

La evaluación del I Plan de Juventud de Chiva 2022-2025 resultará ser, en definitiva, la herramienta de aprendizaje para revisar, mejorar o cambiar el método o el grado en el diseño y la implementación, nos permitirá reajustar los criterios para la elaboración de los próximos planes de Juventud del municipio.

Así pues evaluaremos las realidades juveniles, los recursos utilizados, los resultados obtenidos, la cobertura que ha tenido en la población joven (a quien hemos llegado y cómo), los grados de participación juvenil a través de cada acción, si lo hemos hecho bien, ya no solo por los resultados obtenidos, sino también por cómo se reciben y los percibe la juventud. Así como con quien nos hemos coordinado y como ha sido de satisfactoria la colaboración entre departamentos o instituciones.

Dicha evaluación nos permite conocer de manera exhaustiva la realidad juvenil municipal. Con tal de evaluar los diferentes proyectos, recogeremos las impresiones tanto de quien realiza la acción como de quien la recibe, es decir, los profesionales y técnicos implicados, los y las jóvenes usuarios y las entidades involucradas. Es necesario tener en cuenta la voluntad transformadora del presente Plan, que obliga a tener flexibilidad en los procesos metodológicos.

En toda evaluación es importante revisar los resultados obtenidos en base a los objetivos previamente establecidos. A continuación, se detalla algunos de estos indicadores de control que facilitarán la valoración del I Plan Local de Juventud de Chiva:

Planificación: que la experiencia sea fruto de la planificación. Parta de un diagnóstico previo o de un conjunto de acciones ordenadas.	Participación: que fomente la participación activa de diversos agentes.
Transversalidad: enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores y áreas y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares. Estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo.	Impacto: que aporte resultados concretos sobre una parte significativa de la población y que implique cambios tangibles en relación con la cohesión social.
Innovación: que implique una novedad o mejora respecto a otras metodologías existentes.	Sostenibilidad: que contemple estabilidad y continuidad en el tiempo, más allá de sus primeras fases y con un previsión de recursos a corto y medio plazo

10. Bibliografía y webgrafías

Leyes consultadas

**Ley 15/2017, de 10 de Noviembre, de políticas integrales de juventud GVA
Estrategia Valenciana de la Juventud IVAJ**

Planes consultados

Plan Juventud València 2019-2023 - Joventut Valencia

<https://www.joventut-valencia.es/archivos/plan-juventud-valencia-2019-20232.pdf?time=>

Plan de Juventud 2021-2024 Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva

https://xarxajove.info/media/o3bdutg2/pla_jove_bunol_chiva-2021-2024.pdf

I Plan local de Juventud de Altea 2019-2023

<https://alteadigital.es/es/category/juventud/>

Pla Jove Utiel 2021-2024

https://xarxajove.info/media/fxjibzhj/plan_de_juventud-utiel.pdf

Pla Jove Lliria 2022-2025

<https://xarxajove.info/media/pnebjtn/i-plan-de-juventud-de-lliria.pdf>

Otras portales y estudios consultados

Diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en la Comunitat Valenciana 2021 GVA

Portal Estadístico de la Generalitat

<http://www.pegv.gva.es/va/chas>

Portal de Información Argos - Generalitat Valenciana - GVA

http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_UTIL.INDEXV

INJUVE - Instituto de la Juventud de España

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/>

Institut Valencià de la Joventud - IVAJ

<https://ivaj.gva.es/va/>

Portal estadístico

<http://portalestadistico.com/>

Instituto Nacional de Estadística - INE

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Enciclopedia libre WIKIPEDIA

<http://es.wikipedia.org/>

Buscador - GOOGLE

<http://www.maps.google.es/>





Ayuntamiento de Chiva
Concejalia de Juventud

